



**DOCUMENTO DE REGISTRO
2023**



CAJA RURAL DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

El presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista ha sido elaborado conforme al Anexo 7 del Reglamento Delegado (UE) nº 2019/980 de la Comisión 14 de marzo de 2019 y ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de octubre de 2023.

El presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista es solo una de las partes que componen el folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 y se complementará, en su caso, con las respectivas notas de valores, folletos base y condiciones finales que durante la vigencia del mismo se inscriban en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), y que podrán consultarse a través de la página web corporativa (<https://www.cajaruraldelsur.es/es>)*.

* La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista

FACTORES DE RIESGO	1
DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA.	18
1 PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.....	18
1.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro.....	18
1.2 Declaración de Responsabilidad.	18
1.3 Declaración de informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el documento de registro.....	18
1.4 Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el documento de registro.....	18
1.5 Declaración de aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente.	18
2 AUDITORES LEGALES.....	19
2.1 Nombre y dirección de los auditores de la Entidad	19
2.2 Renuncia, cese o re – designación de los auditores.....	19
3 FACTORES DE RIESGO.....	19
3.1 Descripción de los riesgos más importantes que afecten al Emisor	19
4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	20
4.1 Historia y evolución del emisor	20
5 DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL	26
5.1 Actividades principales.....	26
6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	29
6.1 Si el emisor es parte de un grupo, breve descripción del grupo.....	29
6.2 Dependencia del emisor de otras entidades del grupo.....	31
7 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	31
7.1 Cambios adversos importantes en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados.....	31
7.2 Cambios significativos en los resultados financieros de la Entidad desde el final del último ejercicio de que se haya publicado información financiera hasta la fecha del presente Documento de Registro	32
8 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	32
8.1 Inclusión de previsiones o estimaciones de beneficios	32
8.2 Declaración confirmatoria de que la estimación de beneficios se ha elaborado sobre una base comparable con la información financiera histórica y coherente con las políticas contables del emisor	32
9 ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	32

9.1	Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, indicando las actividades desarrolladas fuera del Emisor.....	36
9.2	Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.....	42
10	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	43
10.1	Declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.	43
10.2	Descripción de todo acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha anterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.....	45
11	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	45
11.1	Información financiera histórica.....	45
11.2	Auditoria de la información financiera histórica anual.	58
11.3	Procedimientos judiciales y de arbitraje.	59
11.4	Cambios significativos en la posición financiera del emisor.	61
12	CONTRATOS IMPORTANTES.....	61
12.1	Breve resumen de todos los contratos importantes al margen de la actividad corriente del emisor	61
13	DOCUMENTOS DISPONIBLES	61
13.1	Documentos disponibles de inspección	61
14	MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO	62

FACTORES DE RIESGO

En este apartado se incluyen los principales riesgos que podrían afectar a la situación financiera o al patrimonio de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (la "Entidad", la "Caja" o el "Emisor")

Caja Rural del Sur, SCC. manifiesta que la información contenida en el presente Documento de Registro de Valores no Participativos Mayoristas (en adelante "Documento Registro") se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales – Banco Central Europeo y Banco de España-, y que pudieran tener algún tipo de incidencia material en los estados financieros y en los riesgos que se exponen a continuación:

A continuación, se detallan los riesgos que actualmente podrían considerarse específicos y materiales para la Entidad, y que son importantes para adoptar una decisión de inversión informada, y refrendados por el presente Documento Registro.

No obstante, actualmente hay otros riesgos que, por considerarse de menor importancia o por tratarse de riesgos de tipo genérico como, por ejemplo, riesgo reputacional, riesgos relacionados con el blanqueo de capitales, riesgo de continuidad de negocio... entre otros, no se han incluido en esta sección del Documento Registro de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Consejo de 14 de junio de 2017. Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Entidad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial de la Entidad.

- **Riesgo de Crédito.**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del capital principal, intereses y restantes conceptos en términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. Los riesgos fuera de balance se derivan del incumplimiento de la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, ya que su actividad principal se concentra en el negocio de banca minorista y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe, este riesgo se concreta principalmente en la ratio de morosidad de la Entidad.

A continuación, se muestra la evolución de la Entidad a nivel consolidado, referentes a la exposición al riesgo de crédito, inversión crediticia, la ratio de morosidad y de cobertura de activos dudosos y de activos dudosos con adjudicados**:

En miles de euros

RIESGO CREDITICIO	2022	2021
Exposición al riesgo de crédito	9.362.232	9.804.741
Inversión Crediticia dudosa	112.032	122.842
Inversión Crediticia bruta	6.796.405	6.372.379 (*)
Ratio de morosidad (**)	1,65%	2,02%
Correcciones de valor por deterioro	173.737	174.833
Inversión crediticia dudosa	112.032	122.842
Ratio de cobertura de activos dudosos (**)	155,08%	142,32%
Correcciones de valor por deterioro	173.737	174.833
Cobertura de adjudicados	26.780	32.027
	200.517	206.860
Inversión crediticia dudosa	112.032	122.842
Activos adjudicados	39.366	51.205
	151.398	174.047
Ratio de cobertura de activos dudosos y adjudicados (**)	132,44%	118,85%

Fuente de datos Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados 2022.

(*) El ejercicio 2021 incluye una operación extraordinaria de tesorería de 289.909 miles de euros que no se tiene en cuenta a efectos del cálculo de la ratio.

Cómo se ha indicado anteriormente, Caja Rural del Sur está expuesta principalmente al riesgo de crédito de tipo minorista, de acuerdo con el modelo de negocio orientado a la banca comercial. A pesar de que la ratio de morosidad de la Entidad no es alta, la misma podría incrementarse si se produjese un empeoramiento de la situación económica en España, debido a la modificación del perfil crediticio de sus clientes, lo que se traduciría en un impacto negativo en los resultados de la Entidad.

El volumen de préstamos y anticipos a la clientela bruta asciende a 6.808.272 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, lo que supone un incremento de 420.590 miles de euros, un 6,58% respecto al año anterior. En concreto, el importe de los Préstamos a la Clientela supone un crecimiento de 424.026 miles de euros, un 6,65 % respecto a la misma cifra del ejercicio anterior.

**La ratio de morosidad, la ratio de cobertura de activos dudosos y la ratio de cobertura de activos dudosos y adjudicados, se tratan de Medidas Alternativas de Rendimiento ("APM" por sus siglas en inglés). Ver punto 14 del presente Documento de Registro.

En cuanto a los activos improductivos**, la inversión crediticia dudosa cae 10.810 miles de euros y los activos adjudicados se reducen en 11.839 miles de euros con lo que en conjunto

los saldos de activos improductivos han sufrido una fuerte caída de 22.649 miles de euros, lo que supone una caída porcentual total del 13,01% con respecto al año anterior.

La ratio de cobertura de activos dudosos se sitúa en el 155,08% y con adjudicados en el 132,44% con un crecimiento de 12,76 y 13,59 puntos porcentuales respectivamente respecto del año anterior.

- **Riesgo de Liquidez:**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la no disponibilidad, a precios razonables, de fondos líquidos para hacer frente en todo momento a los compromisos de pago.

Caja Rural del Sur, está expuesta a riesgo de liquidez principalmente minorista, basándose en su modelo de negocio muy orientado a la banca minorista (El 78,14% del pasivo del balance corresponde a depósitos de hogares y sociedades no financieras).

La Entidad podría tener problemas para mantener su captación de recursos actual si se generase una visión negativa sobre la Entidad, lo cual podría tener como consecuencia una retirada de recursos minoristas (depósitos).

En un escenario de aumento de la volatilidad y la incertidumbre en los mercados financieros podría tener un efecto adverso en la Entidad, en lo relativo al acceso a la liquidez en los términos aceptables, por lo que se incurriría en mayores costes o incluso se liquidaría parte de sus activos.

GAP DE LIQUIDEZ:

El gap de liquidez proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. El control estático se realiza al final de cada trimestre natural, a través de la caída de vencimientos obtenida con los saldos vivos a esa fecha.

**La ratio de morosidad, la ratio de cobertura de activos dudosos y la ratio de cobertura de activos dudosos y adjudicados, se tratan de Medidas Alternativas de Rendimiento ("APM" por sus siglas en inglés). Ver punto 14 del presente Documento de Registro.

A continuación, se muestra un análisis al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los activos y pasivos financieros de la Caja agrupados por su vencimiento considerado como el periodo pendiente desde la fecha del balance consolidado hasta la fecha de vencimiento contractual o en su caso, la fecha en la que se espera cause baja en el mismo obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas:

	Miles de euros		
	2022		
	Activos	Pasivos	Gap de liquidez neto
Hasta 1 mes	1.158.186	(2.283.502)	(1.125.316)
Entre 1 mes y 3 meses	300.599	(277.093)	23.506
Entre 3 meses y 1 año	1.106.961	(1.972.168)	(865.207)
Entre 1 año y 5 años	3.485.624	(1.319.114)	2.166.510
Más de 5 años	5.062.272	(2.709.344)	2.352.928
	11.113.642	(8.561.221)	2.552.421

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas 2022. Nota 18.

RATIOS REGULATORIOS:

LCR (Liquidity Coverage Ratio):

El LCR es una medida que tiene por objetivo asegurar que las entidades de crédito posean un adecuado colchón de activos líquidos de alta calidad (HQLA) que les permita hacer frente a una crisis de liquidez simulada para un horizonte de 30 días. El escenario incluye situaciones como rebajas significativas en la calificación crediticia de los activos, pérdida parcial de depósitos o de financiación mayorista y aumento de los recortes exigidos sobre el valor de los activos susceptibles a ser descontados, entre otros criterios.

A continuación, se muestra la evolución de esta ratio en la Entidad:

En miles de euros	dic-22	dic-21
1. Activos Líquidos	842.110	1.695.209
2. Salidas	1.041.274	990.736
3. Entradas	766.959	202.233
4. Neto Salidas- Entradas (2-3)	274.315	788.503
RATIO LCR	307%	215%

Fuente: Estado Banco de España C76 Ratio LCR.

NSFR (Net Stable Funding Ratio):

NSFR mide el volumen de fuentes de obtención de fondos estables y a largo plazo en relación con los perfiles de liquidez de los activos de la Entidad, a lo que hay que añadir las contingencias de financiación provenientes de compromisos fuera de balance. El numerador de la ratio es la cantidad de financiación que se puede considerar estable con un horizonte de un año; y se calcula aplicando determinados porcentajes a las diversas fuentes de financiación según su grado de estabilidad esperada (mayor porcentaje cuanto más estable sea la fuente de financiación). Para el denominador se hace un cálculo similar considerando todos los activos, dentro y fuera de balance.

A continuación, se muestra la evolución de esta ratio en la Entidad:

<i>En miles de euros</i>	dic-22	dic-21
Financiación estable disponible	7.381.718	8.309.381
Financiación estable requerida	5.456.160	5.807.059
RATIO NSFR	135,29%	143,09%

Fuente: Estado Banco de España C84 Ratio NSFR.

A pesar del cumplimiento holgado de las ratios regulatorias, la posición de liquidez actual de la Entidad, a medio y largo plazo podría verse afectada por factores externos a su actividad como cambios en las condiciones generales de mercado, políticas monetarias de bancos centrales o un deterioro en aquellos sectores en los que la entidad concentre su actividad. Estos eventuales problemas podrían causar un empeoramiento en el acceso a fuentes de financiación, pérdida de los recursos de los que dispone y aumento en los costes, provocando rebajas en las calificaciones crediticias de la entidad y en último término, el citado efecto en sus ratios de liquidez. La calificación crediticia otorgada al emisor a la fecha de elaboración del presente escrito puede encontrarse en el apartado 4.1.6 del Documento de Registro.

Por todo ello, no puede descartarse que en un futuro no vayan a aplicarse nuevos requisitos regulatorios adicionales o el cumplimiento de estándares o recomendaciones más estrictos, que podrían tener un efecto material adverso y podrían afectar a las actividades y operaciones de la Entidad, a sus resultados y/o a su posición financiera.

- **Riesgo de tipo de interés:**

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Con el objeto de identificar, medir (con carácter trimestral) y gestionar el riesgo de tipo de interés estructural, la Entidad utiliza principalmente gaps de tipo de interés, análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés. Como comentario general, conviene destacar que se aprecia que todas las métricas se mantienen dentro de sus respectivos umbrales, y que la Entidad mantiene un riesgo de tipo de interés (valor económico) moderado.

Desde la perspectiva de la cuenta de resultados de la Entidad, se analiza la sensibilidad del margen financiero, bajo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. A fecha 31 de diciembre de 2022, la exposición al riesgo de tipo de interés de la Entidad, medido como sensibilidad del margen de intereses ante variaciones en paralelo de 200 puntos básicos en los tipos de interés de mercado, es de un +5,83% para subidas de tipos (aumento de 11.279 miles de euros) y un (9,52%) para bajadas, (reducción de 18.433 miles de euros).

Desde una perspectiva del impacto sobre el valor económico de la Entidad, es una medida complementaria a la anterior, se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad. Como resultado del análisis se concluye que el impacto sobre el valor económico de la Caja ante movimientos de subidas de tipos de 200 puntos básicos, en función de lo que representa dicho impacto sobre los recursos propios de la Caja, se situaba, a diciembre de 2022, en el (6,56%) por un importe de (59.561) miles de euros. En caso de bajadas, el impacto sobre el valor económico es del +11,37% de los Recursos Propios de la Caja por un importe de 103.143 miles de euros.

Caja Rural del Sur SCC, mantiene una estrategia prudente, y procura de forma activa mantener un alto grado de protección respecto a dicha exposición. Además, sostiene un control riguroso sobre la evolución de los tipos que puedan afectarles. Sin embargo, se trata de un factor exógeno que en escenarios extremos podrían afectar a la rentabilidad y a los recursos propios de la entidad, por lo que en su seguimiento y control se utilizan los recursos técnicos y humanos que se estiman necesarios.

- **Riesgo de concentración geográfica o sectorial:**

Es el riesgo asociado a la acumulación o concentración de posiciones (de activo o pasivo) en una determinada área geográfica o sector de actividad que genere una excesiva dependencia de la Caja respecto a la evolución de dichas áreas o sectores.

El negocio de la Entidad está radicado en su gran mayoría en España. A continuación, se recoge la distribución geográfica donde se encuentra localizado el riesgo (actividad total-España) por clases de contrapartes a 31 de diciembre de 2022 y 2021, que a su vez representa el riesgo por zona geográfica en función de la concentración por Comunidad Autónoma (mostrado en miles de Euros):

	Miles de euros										
	2022										
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
	Total	Andalucía	Asturias	C-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Madrid	C. Valenciana	La Rioja	Otras
Bancos centrales y entidades de crédito	982.479	32.719	-	-	398	-	-	945.134	3.202	-	1.026
Administraciones Públicas	1.685.231	172.031	15.559	-	20.000	-	42.690	24.155	-	-	1.410.796
– Administración Central	1.336.732	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.336.732
– Otras Administraciones Públicas	348.499	172.031	15.559	-	20.000	-	42.690	24.155	-	-	74.064
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	228.453	4.764	-	-	136	-	-	223.553	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.507.432	2.008.62	895	8.808	3.308	79.040	42.096	274.064	13.236	532	76.812
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	104.639	79.089	-	130	-	23	1	15.521	-	-	9.875
– Construcción de obra civil	15.174	7.681	-	-	-	-	44	7.443	-	-	6
– Resto de finalidades	2.387.619	1.921.872	895	8.678	3.308	79.017	42.051	251.100	13.236	532	66.931
Grandes empresas	726.319	390.903	60	8.550	2.697	58.304	15.258	192.357	8.193	-	49.997
Pymes y empresarios individuales	1.661.300	1.530.969	835	128	611	20.713	26.793	58.743	5.043	532	16.934
Resto hogares (desglosado según la finalidad)	3.629.693	3.575.340	395	1.359	1.147	6.582	5.517	28.090	1.457	8	9.798
– Viviendas (adquisición y rehabilitación)	3.001.542	2.952.468	385	1.023	1.102	5.949	5.326	24.627	1.418	-	9.244
– Consumo	209.713	208.353	6	128	42	183	134	477	36	8	346
– Otros fines	418.438	414.519	4	208	3	450	57	2.986	3	-	208
TOTAL	9.033.288	5.793.496	16.849	10.167	24.989	85.622	90.303	1.494.996	17.895	540	1.498.432

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas 2022. Nota 6

Miles de euros

2021

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Total	Andalucía	Asturias	C-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Madrid	C. Valenciana	La Rioja	Otras
Bancos centrales y entidades de crédito	1.043.094	99.460	-	-	507	-	-	938.933	3.199	-	995
Administraciones Públicas	1.881.963	205.783	15.598	-	20.000	-	49.170	49.635	-	-	1.541.777
– Administración Central	1.499.102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.499.102
– Otras Administraciones Públicas	382.861	205.783	15.598	-	20.000	-	49.170	49.635	-	-	42.675
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	468.254	4.961	-	-	206	-	-	463.087	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.211.375	1.881.690	502	5.601	3.947	38.554	34.676	191.192	10.865	1.332	43.016
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	175.750	142.546	-	-	-	33	-	20.710	-	-	12.461
– Construcción de obra civil	32.656	13.311	6	427	-	254	45	17.843	101	-	669
– Resto de finalidades	2.002.969	1.725.833	496	5.174	3.947	38.267	34.631	152.639	10.764	1.332	29.886
Grandes empresas	483.158	319.790	54	5.090	1.799	20.830	10.449	105.459	4.489	-	15.198
Pymes y empresarios individuales	1.519.811	1.406.043	442	84	2.148	17.437	24.182	47.180	6.275	1.332	14.688
Resto hogares (desglosado según la finalidad)	3.373.056	3.328.900	277	934	745	5.836	4.863	21.304	1.355	3	8.839
– Viviendas (adquisición y rehabilitación)	2.774.634	2.734.816	261	731	673	5.417	4.685	18.731	1.317	3	8.000
– Consumo	182.643	181.517	12	89	40	94	112	398	20	-	361
– Otros fines	415.779	412.567	4	114	32	325	66	2.175	18	-	478
TOTAL	8.977.742	5.520.794	16.377	6.535	25.405	44.390	88.709	1.664.151	15.419	1.335	1.594.627

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas 2022. Nota 6

Por tanto, por área geográfica, la distribución del riesgo se asigna a negocios radicados principalmente en España, concretamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En sus provincias de origen que son Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla las cuotas de mercado de Inversión (datos a diciembre-22) son respectivamente, de 6,78%, 6,77%, 14,05% y 6,62%. Por tanto, su evolución está muy relacionada con la situación económica de la región, que, durante los últimos años, se ha mostrado especialmente sensible a los distintos escenarios económicos experimentados.

A continuación, se muestra la distribución de los préstamos a la clientela, información obtenida de las cuentas anuales, para los años 2022 y 2021:

En miles de euros	2022		2021	
	Importe	% s/Total	Importe	% s/Total
Distribución de Préstamos a la Clientela por Actividad				
Administraciones Públicas	398.258	6,01%	344.015	5,55%
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	94.273	1,42%	331.135	5,34%
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.479.827	37,44%	2.142.162	34,57%
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	99.408	1,50%	172.977	2,79%
Construcción de obra civil	1.933	0,03%	0	0,00%
Resto de finalidades	2.378.486	35,91%	1.969.185	31,77%
Grandes empresas	671.504	10,14%	434.089	7,00%
Pymes y empresarios individuales	1.706.983	25,77%	1.535.096	24,77%
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	3.650.310	55,12%	3.380.026	54,54%
Viviendas	3.029.678	45,75%	2.794.870	45,10%
Consumo	209.965	3,17%	182.827	2,95%
Otros fines	410.668	6,20%	402.330	6,49%
TOTAL	6.622.668	100%	6.197.338	100%

Fuente: Estado Banco de España PCg Distribución de los préstamos a la clientela por actividad individual público

La Entidad, para velar por el riesgo de concentración, ha establecido, adicional a los regulatorios, límites sobre los riesgos de un mismo grupo económico.

Adicionalmente, en el marco de sus Políticas de Riesgos, la Entidad ha establecido una limitación para controlar la concentración de grandes riesgos de la Entidad, de acuerdo a la cual los riesgos respecto de la clientela superiores a 2.000.000€ no deben sobrepasar el 35% del total de la inversión, para el cálculo no se considera la inversión correspondiente al sector Público dada las especiales características de la misma, ya que en muchos casos suponen operaciones de importe elevado y distorsionan la concentración de la Entidad en el segmento Otros Sectores Residentes, de mayor significación en estos límites.

Esta limitación opera conjuntamente con los límites establecidos por la regulación en relación a los riesgos de un mismo grupo económico:

- A) Límite Legal: 25% del Capital admisible de la Entidad.
- B) Grandes Riesgos: 10% del Capital admisible de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2022, el porcentaje total de concentración de los riesgos superiores a 2.000.000 € mencionado en el párrafo anterior se sitúa en el 31,55 %, cumpliendo por tanto con el límite del 35% del total de la inversión.

En conclusión, cualquier cambio adverso que afecte a la economía española, y en particular a aquellas comunidades autónomas y regiones en las que opera la Entidad podría disminuir la demanda de los productos y servicios de la misma, incluidos los depósitos y préstamos y por lo tanto reducir sus ingresos y rentabilidad. Por ello, la Entidad tiene implantadas medidas adicionales específicas, como los límites internos mencionados, para reducir los efectos disruptivos que puedan ocasionar sobre su viabilidad, escenarios económicos negativos.

- **Riesgo de Capital y Solvencia**

La Entidad está sujeta a la regulación en curso y a los riesgos regulatorios asociados, incluidos los efectos de los cambios en las leyes, reglamentos, políticas e interpretaciones, en España y en la UE. Este es particularmente el caso en el actual entorno de mercado, que está siendo testigo de un aumento de los niveles de intervención gubernamental y regulatoria en el sector bancario que se espera que continúe en un futuro previsible. Esto crea una incertidumbre significativa para el Banco y la industria financiera en general.

Entre las normativas que afectan más significativamente al Grupo, o que podrían afectarle más significativamente en el futuro, figuran las relativas a los requisitos de capital, liquidez y financiación. Asimismo, es especialmente reseñable cómo ha aumentado también la regulación en materia de protección del cliente y del inversor, sostenibilidad y en materia digital y tecnológica.

Cualquiera de las anteriores circunstancias puede tener un efecto material adverso sobre la actividad, la situación financiera y los resultados de la Entidad. Como ejemplo de cómo la normativa y su aplicación por los reguladores afectan a la Entidad, los reguladores, en el marco de su función supervisora, revisan periódicamente las provisiones para insolvencias de la Entidad. Dichos reguladores pueden exigir, en su caso, el aumento de dichas provisiones, que se reconozcan más pérdidas o el aumento de la ponderación reglamentaria del riesgo de los activos, o que aumente el requisito combinado de colchón o incremente su P2R (requisito del Pilar 2). Cualquiera de estas medidas, exigidas por estos organismos reguladores, cuyos puntos de vista pueden diferir de los de la dirección de la Entidad, podría tener un efecto adverso sobre sus resultados y su situación financiera y, en su caso, sobre los coeficientes Common Equity Tier 1 (“CET1”). Además, otros organismos reguladores

modifican periódicamente las normas de contabilidad e información financiera que rigen la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados. Estos cambios pueden afectar materialmente a la forma en que la Entidad registra y comunica su situación financiera y los resultados de sus operaciones. En algunos casos, podría verse obligada a aplicar retroactivamente una norma nueva o revisada, lo que daría lugar a la reformulación de los estados financieros de periodos anteriores.

Relacionado con lo anterior conviene traer a colación también la situación actual que rodea al sector financiero. Las recientes disrupciones que se han sucedido pueden provocar que los reguladores endurezcan los requisitos de capital y liquidez que actualmente le son exigidos a la Entidad.

A continuación, se muestra la evolución de solvencia a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, incluida en las Cuentas Anuales Consolidadas:

	Miles de euros	
	2022	2021
Capital de nivel 1:	<u>907.388</u>	<u>878.215</u>
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	<u>907.388</u>	<u>878.215</u>
Capital y reservas	829.303	768.551
Otro resultado global	25.268	52.991
Otras deducciones y ajustes	52.817	56.673
Capital de nivel 2:	<u>-</u>	<u>-</u>
Cobertura complementaria para riesgo de crédito	-	-
Otras deducciones y ajustes	<u>-</u>	<u>-</u>
Activos ponderados por riesgo	<u>4.497.737</u>	<u>4.074.175</u>
Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario (mínimo exigido 4,5%)	20,17%	21,56%
Ratio de capital de Nivel 1 (mínimo exigido 6%)	20,17%	21,56%
Ratio de capital Total (mínimo exigido 8%)	20,17%	21,56%

Fuente: Nota 5 Cuentas anuales Consolidadas.

La ratio de capital Total "Fully Loaded" a diciembre 2022 fue de 19,20% y a diciembre de 2021 fue de 20,21%.

La ratio de apalancamiento es el cociente entre el capital regulatorio requerido de Nivel 1 y el total de activos (incluidos aquellos que están fuera de balance), siendo el mínimo regulatorio fijado en un nivel del 3%. La Entidad a 31 de diciembre de 2022 mantenía un 9,12% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE).

En el marco del proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP), el regulador ha comunicado a la Entidad que debe mantener una ratio de capital total del 9,375% y 9,13%, para 2022 y 2021, respectivamente, más el colchón de conservación de capital, que asciende al 2,5% para 2022 y 2021. Esto hace que el requerimiento mínimo exigido de capital total más

el colchón de conservación de capital sea de 11,88% y 11,63% para 2022 y 2021 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las ratios de capital de la Entidad se encuentran por encima del mínimo exigido por el regulador. Teniendo, en 2022 y 2021 un superávit sobre estos requerimientos de capital total más el colchón de conservación de capital de 373.027 miles de euros y 404.388 miles de euros, respectivamente.

En lo que respecta al MREL cabe destacar que el Banco de España, comunicó a Caja Rural del Sur el requerimiento formal de que el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles no debe ser inferior al 9,13% de la exposición total al riesgo y del 3% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE), con objetivo a satisfacer el 1 de enero de 2022. A 31 de diciembre de 2022 mantenía un 20,17% de la exposición total al riesgo (TREA) y del 9,12% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE).

Con fecha 24 de enero de 2023, el Banco de España comunicó a la Entidad, el requerimiento a cumplir a más tardar el 1 de enero de 2024 que es del 9,218% TREA y 3% LRE. A fecha de registro del folleto la Entidad cumple sobradamente con dichos requerimientos y tiene previsto mantener dichos indicadores específicamente mediante capitalización orgánica o bien de manera inorgánica.

Adicionalmente, no puede descartarse que en un futuro no vayan a aplicarse nuevos requisitos regulatorios adicionales o el cumplimiento de estándares o recomendaciones más estrictos, que podrían tener un efecto material adverso y podrían afectar a las actividades y operaciones de la Entidad, a sus resultados y/o a su posición financiera.

- **Riesgos operacionales y legales.**

Respecto al riesgo legal, conviene traer a colación el procedimiento judicial de nulidad de las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (conocidas como “cláusulas suelo”), que ha afectado entre otras entidades a la Entidad como parte demandada. Entre otros aspectos, se declaraba la nulidad de las citadas cláusulas suelo y condenaba a la Entidad a la devolución de las cantidades indebidamente abonadas en aplicación de las mismas a partir de la fecha de publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, dicha sentencia se encontraba recurrida.

El 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial de Alicante y otros órganos judiciales nacionales, estableciendo que dicha limitación es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

Tras el análisis de la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que ha aplicado una cláusula suelo, la Entidad constituyó las provisiones necesarias para cubrir el riesgo derivado de la eliminación de las cláusulas suelo. Son las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por importe de 18.970 y 22.621 miles de euros, respectivamente.

En relación con el tipo de referencia oficial para las hipotecas en España denominado IRPH, la sentencia hecha pública por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) el 3 de marzo de 2020, y el conjunto de sentencias emitidas por la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) el 6 y 12 noviembre de 2020, aportan claridad al enjuiciamiento de las demandas que cuestionen la falta de transparencia en la comercialización de préstamos hipotecarios que incluyan tal índice. Adicionalmente, las normas reglamentarias del Gobierno Central y varios Gobiernos autonómicos, así como el Auto de fecha de 11 de noviembre de 2021 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), han llevado a que la conclusión jurídica principal del actual marco judicial y sin perjuicio de su eventual evolución, es la validez de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice. Por lo que una vez analizada la sentencia y la información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha hecho necesario la constitución de una provisión al respecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La Entidad reevalúa anualmente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla y con la información de la que dispone en cada cierre de ejercicio. En consecuencia, como resultado de la misma, el Grupo ha registrado dotaciones netas de “Otras provisiones” durante el ejercicio 2022 por importe de 11.386 miles de euros (15.290 miles de euros en 2021)

Con carácter general a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como el Consejo Rector de la Entidad entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisiones.

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos, entre los que se identifican aspectos medioambientales o sociales. Incluye el riesgo tecnológico, legal y de cumplimiento normativo.

La Entidad ya tiene implantado un modelo de gestión y control del riesgo operacional para, entre otros aspectos, intensificar los controles y reducir las pérdidas o quebrantos derivados de este riesgo, fomentando una cultura interna orientada a la mejora continua.

En la actualidad, dentro del riesgo operacional, cabe destacar el Riesgo Tecnológico (ciberseguridad) que se define como todo aquel riesgo de impacto o pérdidas ocasionado por la incorrecta gestión y control de los sistemas informáticos de la Entidad, así como por posibles fallos en la infraestructura TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) causados de manera intencionada o accidental.

Toda la infraestructura TIC de Caja Rural del Sur soporta un alto volumen de operaciones para los clientes. Esta estructura sufre de dicho riesgo al estar expuesta a posibles ciberataques (Virus informáticos ...), brechas de seguridad (configuración incorrecta de los sistemas de seguridad como firewalls) o posibles fugas de información.

Dicho esto, este riesgo está basado en tres indicadores:

- 1) Integridad: Asegurarse de que los datos que se tratan sean los correctos y no estén manipulados, incompletos o sufran de algún tipo de carencia que pueda dar lugar a que la Entidad realice sus servicios de manera deficiente o elaborando mala información financiera.
- 2) Disponibilidad: Comprometerse a que los servicios que otorga la Entidad a sus clientes estén el máximo tiempo posible disponibles para ellos o que, en caso de sufrir un ciberataque severo o fallo de seguridad grave, asegurarse de que esto no va a afectar a su día a día cotidiano o, al menos, que el tiempo de espera que tengan que sufrir sea el mínimo posible.
- 3) Confidencialidad: Brindar los datos que se almacenan en la infraestructura informática de la Caja para que, en caso de ciberataque, evitar una filtración de información sensible de los clientes al atacante, garantizando así la máxima seguridad y confianza del cliente en la Entidad.

Por otro lado, la continuidad de los procesos de negocio de la Entidad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Entidad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar los riesgos derivados de cambios en las aplicaciones.

Adicionalmente, la Entidad, se adhirió al Código de Buenas Prácticas regulado en el Real Decreto-ley 5/2021 sobre medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. En marzo de 2022 el Consejo de ministros ha modificado el Código de Buenas Prácticas con el objetivo de facilitar las condiciones de acceso a las ayudas, dadas las dificultades de clientes que se enfrentaban a aumentos

acusados de costes dada la situación macroeconómica con el incremento de las materias primas y los precios de la energía. Como medida adicional del Código de Buenas Prácticas, el Consejo de ministros aprobó un acuerdo por el que se permite llevar a cabo extensiones de plazo de la financiación ICO concedidas a autónomos y empresas, después del 30 de junio de 2022, tras haber expirado el plazo del Marco Temporal de ayudas de estado aprobado por la Comisión Europea.

Adicionalmente, con fecha 23 de noviembre de 2022, se publicó el Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que, se modifica el Código de Buenas Prácticas, y en el que se establece un nuevo código de buenas prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Entidad se encuentra adherida al nuevo Código de Buenas Prácticas. No se han identificado impactos materiales derivados de esta adhesión.

- **Riesgo de la situación macroeconómica y geopolítica. Inflación, guerra entre Rusia y Ucrania y COVID-19.**

El ejercicio 2022 ha sido un año caracterizado por un entorno macroeconómico y político de mucha incertidumbre. Las restricciones en la cadena de suministros y desequilibrios entre la oferta y la demanda derivadas de la pandemia, se han visto acrecentadas por el estallido de la guerra entre Rusia y Ucrania. Todo ello ha ocasionado inestabilidad y volatilidad significativa en los mercados mundiales y un aumento significativo en los niveles de inflación que ha incidido en nuevos aumentos de los precios del petróleo, gas y de otras materias primas impactando de nuevo en la cadena de suministros.

En este entorno, el sector financiero, ha venido marcado por el cambio en la política monetaria de los bancos centrales, que se ha endurecido debido al aumento de las tensiones inflacionistas, derivadas del conflicto de Ucrania. En concreto, en el 2022 y hasta la fecha, la política del Banco Central Europeo ha desencadenado un cambio en la senda de los tipos de interés, así como la retirada progresiva de los estímulos para la inyección de liquidez.

Este incremento de tipos ha llevado al Euribor a unos niveles en torno al 3,34% a finales del año 2022, y al 4,01% a finales de junio de 2023. Esto supone nuevos retos para el sistema financiero, y por ende para la Entidad para el próximo año 2024, ya que la brusca subida de los tipos de interés pueden tener impactos en la morosidad, incrementos de costes de financiación, unido al incremento de costes derivados de la inflación.

En este sentido, una inflación persistente podría implicar reducción del poder adquisitivo de los consumidores, un aumento de los costes de financiación y cambios en la política monetaria, lo que puede tener un impacto significativo en la rentabilidad y solvencia de cualquier entidad financiera.

La ralentización del crecimiento, la inflación y la subida de tipos puede afectar a la Entidad de la siguiente manera:

- ✓ Aumentará las dificultades de las familias y empresas para hacer frente a las deudas lo que provocará un incremento de la morosidad.
- ✓ Retirada y endurecimiento de los programas de liquidez a largo plazo de Banco Central Europeo con el consecuente incremento de los costes de financiación.
- ✓ Efecto positivo de la cartera de Inversión Crediticia e Instrumentos de Deuda de Renta Fija referenciada a tipo variable y los saldos de Tesorería.

Por ello, y desde el inicio de la pandemia COVID-19, la Entidad ha venido evaluando y gestionando de forma continua su impacto en la situación financiera y el perfil de riesgo de la Entidad. En este mismo contexto, legisladores, reguladores y supervisores, tanto en el ámbito nacional como internacional, han venido emitiendo normativa, comunicados y directrices, principalmente para velar porque el esfuerzo de las entidades financieras se centre en el desarrollo de las funciones económicas críticas que desempeñan para el apoyo de la economía en su conjunto, y para asegurar una aplicación consistente de los marcos normativos.

En este sentido, respecto al estado de las moratorias y a la financiación con garantía pública (préstamos con aval del Instituto de Crédito Oficial) concedidos por la Entidad como medida de paliación de los efectos adversos de la crisis del COVID-19, a 31 de diciembre de 2022 la Entidad no contaba con moratorias vigentes y la financiación concedida con garantía pública ascendía a 377.339 miles de euros, de los que 24.413 estaban destinados a particulares y 352.926 a sociedades no financieras. El porcentaje de financiación con garantía pública clasificado como Stage 3[§], a 31 de diciembre de 2022, se encontraba en un 1,5% para particulares, y del 5,7% en sociedades no financieras.

Teniendo en cuenta lo anterior, conviene destacar que, durante el ejercicio 2022 la inversión crediticia dudosa cayó 10.810 miles de euros y los activos adjudicados se reducen en 11.839 miles de euros con lo que en conjunto los saldos de estos activos han sufrido una fuerte caída de 22.649 miles de euros, lo que supone una caída porcentual de total de 13,01% con respecto al año anterior.

[§] Exposiciones a créditos deteriorados conforme a la definición recogida en la normativa IFRS9



En conclusión, mientras que los efectos derivados de la crisis del COVID van remitiendo, el riesgo directo mantenido con Rusia y Ucrania es prácticamente inexistente. El posible riesgo proviene del efecto indirecto de los precios de la energía y materias primas que fomenta la fuerte inflación y la interrupción de la cadena de suministros.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene un deterioro por riesgo de crédito adicional al requerido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 99.700 y 105.970 miles de euros, respectivamente, asociado principalmente a las exposiciones en los sectores más afectados por el impacto de las fuertes subidas de los costes energéticos y de las materias primas en la rentabilidad de los distintos sectores de actividad de la economía española.

DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA.

1 PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

1.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro.

D. Guillermo Victor Téllez Vázquez, Director General y Doña Beatriz Cano Castilla, Directora Financiera de Caja Rural del Sur asumen la responsabilidad del presente documento de registro en representación de Caja Rural del Sur Cooperativa de crédito, en virtud de los poderes otorgados por el Consejo Rector de 26 de Septiembre de 2023

1.2 Declaración de Responsabilidad.

Don. Guillermo Victor Téllez Vázquez, Director General y Doña Beatriz Cano Castilla, Directora Financiera de Caja Rural del Sur aseguran que, según su conocimiento, la información contenida en el presente Documento de Registro es conforme a los hechos, y que dicho documento no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3 Declaración de informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el documento de registro.

En el presente documento de registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

1.4 Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el documento de registro.

No procede.

1.5 Declaración de aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente.

Se deja constancia de que:

- El presente documento de registro ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") en calidad de autoridad competente en virtud del Reglamento (UE) 2017/1129.

- La CNMV solo aprueba el presente documento de registro en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del emisor al que se refiere el presente documento de registro.

2 AUDITORES LEGALES

2.1 Nombre y dirección de los auditores de la Entidad

Las cuentas anuales consolidadas de la Entidad de los ejercicios, 2022 y 2021 fueron auditadas sin salvedades por la empresa de Ernst & Young Auditores, S.L. que tiene su domicilio social en Madrid, en Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid respectivamente. Dicha empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de cuentas con el número S0530.

Las cuentas anuales consolidadas del año 2022 se encuentran formuladas por el Consejo Rector de la Entidad de fecha 21 de marzo de 2023, y aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de la Entidad celebrada con fecha 16 de mayo de 2023.

La Asamblea General Ordinaria de la Entidad celebrada el 11 de mayo de 2021, aprobó por unanimidad la designación de Ernst & Young Auditores, S.L. para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

2.2 Renuncia, cese o re – designación de los auditores.

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el periodo cubierto por la información histórica a que hace referencia este Documento de Registro.

3 FACTORES DE RIESGO.

3.1 Descripción de los riesgos más importantes que afecten al Emisor

En este apartado se realiza una remisión a la Sección Inicial del presente Documento “Factores de Riesgo”, en la que se detallan y tratan en profundidad los riesgos más importantes que afectan específicamente al emisor.

4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1 Historia y evolución del emisor

4.1.1. *Nombre legal y comercial del emisor*

La denominación completa del emisor es Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, siendo su denominación comercial Caja Rural del Sur (la “Entidad”, la “Caja” o el “Emisor”).

4.1.2. *Lugar de registro del emisor y número e identificador de entidad jurídica (LEI.)*

“Caja Rural del Sur” es una Sociedad Cooperativa de Crédito figura inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 23 de marzo de 2001 al Tomo 3.240 de sociedades, Folio 1, Hoja Número SE-43.895, inscripción 1ª. Está inscrita en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el Número 3.187.

El identificador de entidad jurídica (código LEI, por sus siglas en inglés) es 95980020140005375335.

Caja Rural del Sur está inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas con fecha 30 de abril de 2001, al tomo LIII, folio 5276 bajo el asiento número 1, con el número de Inscripción 2141-SMT.

Se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

4.1.3. *Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no es indefinido.*

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito fue creada mediante la fusión de Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo sido autorizada previamente mediante Orden Ministerial de fecha 22 de febrero de 2001, del Ministerio de Economía.

La Caja sucedió a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a las entidades fusionadas, las cuales quedaron disueltas sin liquidación. La totalidad de las reservas o fondos sociales de ambas entidades pasaron a integrarse en la nueva Caja. Se estableció el 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguían debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva Caja.



Con fecha 8 de abril de 2014, fue autorizada la fusión de Caja Rural del Sur, como entidad absorbente, con Caja Rural de Córdoba, entidad absorbida, estableciéndose el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.).

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, la duración de la Entidad es indefinida. Caja Rural del Sur es en la actualidad cabecera de un Grupo consolidado (y, por lo tanto, a efectos de consolidación, la Entidad Dominante), formado por la Entidad Dominante (Caja Rural del Sur) y por una Entidad Participada (Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U.), que constituyen en su conjunto el Grupo Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante el Grupo)

4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social, así como su página web.

El domicilio social del emisor es Calle Murillo nº 2, 41001 Sevilla, España y su número de teléfono es +34 954 599 100. Su Código de Identificación Fiscal (CIF) es: nº F-9119065 Caja Rural del Sur, es una Sociedad Cooperativa de Crédito. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2.d) del Real Decreto Legislativo 1298/1986, sobre Adaptación del Derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas, las Cooperativas de Crédito son consideradas entidades de crédito. Por otra parte, el artículo 104 de la Ley 27/1999 General de Cooperativas, encuadra a las cooperativas de crédito como una clase de cooperativas.

En cuanto a la Entidad de Crédito, Caja Rural del Sur se encuentra sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de crédito (LCCr), el Reglamento de Cooperativas de Crédito (RCCr), aprobado por el Real Decreto 84/1993, de 22 de Enero y sus normas de desarrollo, así como la normativa reglamentaria emanada del Banco de España, mediante sus correspondientes circulares, en virtud de lo dispuesto en artículo 3 de la Ley 13/1994, de 1 de Julio, de autonomía de Banco de España, así como a lo establecido en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Atendiendo a su naturaleza cooperativa, Caja Rural del Sur se encuentra sometida al ordenamiento jurídico español, está regulada por la Ley de Cooperativas 27/1999, de 16 de Julio.

La página web corporativa de la Entidad es <http://www.cajaruraldelsur.es>* La información disponible en la página web corporativa de Caja Rural del Sur, SCC., así como la información disponible en las otras páginas web a las que se hace referencia en el presente Documento Registro, no forma parte del Documento Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento Registro.

4.1.5. Todo acontecimiento reciente relativo al emisor que sea importante para evaluar su solvencia.

A la fecha del presente documento, Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, forma parte de un Mecanismo Interno de Protección (en adelante, el MIP), establecido de conformidad con el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (en adelante, la CRR) y por el Real Decreto Ley 11/2017, de 24 de junio, en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, la AECR), junto con las restantes Cajas Rurales miembros de la AECR, el BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. así como GRUCAJRURAL INVERSIONES S.L.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como Sistema Institucional de Protección a los efectos previstos en la normativa solvencia.

El MIP es un mecanismo de apoyo y defensa mutua intercooperativo creado en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) para beneficio de las Entidades Asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección en el sentido que a este término se da en el artículo 113.7 de la CRR.

El MIP carece de personalidad jurídica, entendiéndose como el conjunto complejo de medios patrimoniales, derechos, obligaciones y compromisos que se recogen en los Estatutos de la AECR y en la documentación que los desarrollan.

Forman parte del MIP las Cajas integradas en la AECR, junto con GRUCAJRURAL INVERSIONES S.L. Inversiones (sociedad holding tenedora de las participaciones financieras comunes) y el Banco Cooperativo Español (BCE). Y, entre otras, la pertenencia al MIP posee las siguientes implicaciones:

* La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista

- **Mejoras en la solvencia**

El fin del MIP es contribuir a preservar la estabilidad financiera de sus miembros, individualmente y en conjunto, sin perjuicio de los deberes y facultades de otros organismos o personas responsables y de la obligación, que compete a cada miembro del MIP, de preservar su propia solvencia.

Adicionalmente, la AECR vela para que cada Caja cumpla con sus requerimientos mínimos de solvencia individual establecidos por la normativa vigente y el supervisor en cada momento.

Las mejoras de solvencia que el MIP produce tienen como principales consecuencias regulatorias:

- Ponderación al 0% de las exposiciones crediticias entre miembros del MIP.
- No obligación de deducir la tenencia de instrumentos de FFPP de otros miembros del MIP.
- Reducción de hasta el 60% de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.
- Consideración por la autoridad de resolución preventiva de la pertenencia al MIP en el establecimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles exigibles (MREL).

- **Fondo de solidaridad**

Como principal pilar sobre el que se apoya la mejora de la solvencia, el fondo se dota de personalidad jurídica independiente y patrimonio separado del de sus miembros. Se constituye a partir de las aportaciones individuales de cada uno de los miembros del MIP, con el objetivo de alcanzar un volumen suficiente para cumplir sus fines, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de resistencia que el MIP realice, volumen que inicialmente se fijó en 300 millones. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera estará invertido en activos líquidos y de elevada calidad crediticia.

Estas aportaciones tienen impacto directo en la cuenta de resultados de cada miembro y se fijan en base al riesgo soportado por cada uno. Las aportaciones se basan en el peso relativo de los APRs de cada miembro sobre el volumen total de APRs, modificado en función del rating interno calculado por la AECR.

Sobre los requisitos de recursos propios que debe cumplir la Entidad, estos se calculan de forma consolidada en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está

sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el coeficiente de nivel 1 (CET1) ordinario y adicional, así como el coeficiente de capital total del Grupo ascendieron al 20,17% y al 21,56% respectivamente. Además, la ratio de capital Total “Fully Loaded” a diciembre 2022 fue de 19,20% y a diciembre de 2021 fue de 20,21%. La Circular del Banco de España 2/2014, de 31 de enero, fija el mínimo exigido para cada nivel de ratio. Adicionalmente en el marco del proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP), el regulador ha comunicado a la Entidad que debe mantener una ratio de capital total del 9,375% y 9,13%, para 2022 y 2021, respectivamente, más el colchón de conservación de capital, que asciende al 2,5% para 2022 y 2021.

Esto hace que el requerimiento mínimo exigido de capital total más el colchón de conservación de capital sea de 11,88% y 11,63% para 2022 y 2021 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las ratios de capital de la Entidad se encuentran por encima del mínimo exigido por el regulador. Teniendo, en 2022 y 2021 un superávit sobre estos requerimientos de capital total más el colchón de conservación de capital de 373.027 miles de euros y 404.388 miles de euros, respectivamente.

La ratio de apalancamiento es el cociente entre el capital regulatorio requerido de Nivel 1 y el total de activos (incluidos aquellos que están fuera de balance), siendo el mínimo regulatorio fijado en un nivel del 3%. La Entidad a 31 de diciembre de 2022 mantenía un 9,12% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE).

En lo que respecta al MREL cabe destacar que el Banco de España, comunicó a Caja Rural del Sur el requerimiento formal de que el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles no debe ser inferior al 9,13% de la exposición total al riesgo y del 3% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE), con objetivo a satisfacer el 1 de enero de 2022. A 31 de diciembre de 2022 mantenía un 20,17% de la exposición total al riesgo (TREA) y del 9,12% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE).

Con fecha 24 de enero de 2023, el Banco de España comunicó a la Entidad, el requerimiento a cumplir a más tardar el 1 de enero de 2024 que es del 9,218% TREA y 3% LRE. A fecha de registro del folleto la Entidad cumple sobradamente con dichos requerimientos y tiene previsto mantener dichos indicadores específicamente mediante capitalización orgánica o bien de manera inorgánica.

	Miles de euros	
	2022	2021
Capital de nivel 1:	907.388	878.215
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	907.388	878.215
Capital y reservas	829.303	768.551
Otro resultado global	25.268	52.991
Otras deducciones y ajustes	52.817	56.673
Capital de nivel 2:	-	-
Cobertura complementaria para riesgo de crédito	-	-
Otras deducciones y ajustes	-	-
Activos ponderados por riesgo	4.497.737	4.074.175
Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario (mínimo exigido 4,5%)	20,17%	21,56%
Ratio de capital de Nivel 1 (mínimo exigido 6%)	20,17%	21,56%
Ratio de capital Total (mínimo exigido 8%)	20,17%	21,56%

Fuente: Nota 5 de las Cuentas anuales consolidadas.

En miles de euros	dic-22	dic-21
Capital de nivel 1	907.388	878.215
Exposición de apalancamiento	9.953.727	9.287.826
Ratio de apalancamiento	9,12%	9,46%

Fuente: Estado Banco de España C_47

4.1.6. Calificaciones crediticias asignadas al emisor.

Con fecha 13 de junio de 2023, la agencia de calificación crediticia Moody's Investors Services España, S.A. ("**Moody's**") comunicó la asignación de la calificación de depósitos a largo y corto plazo de Baa1/Prime-2 para el rating de Caja Rural del Sur, manteniendo la perspectiva positiva.

Moody's Investors Services España, S.A. está establecida en la Unión Europea. La agencia de calificación mencionada anteriormente está registrada en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1060/2009

del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre, sobre las agencias de calificación crediticia.



Los informes de calificación crediticia actualizados pueden encontrarse en la página web: www.moodys.com*

5 DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

5.1 Actividades principales.

5.1.1. *Descripción de las principales actividades del Emisor.*

Sus actividades comprenden todas aquellas dirigidas a servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

Constituye el objeto social de la Caja, la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y con las limitaciones establecidas por la ley respecto de las operaciones activas con terceros, dando prioridad, en todo caso, a su actuación en el medio rural.

El objeto social de la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A. es la gestión, administración y enajenación de cualesquiera activos inmobiliarios relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, así como la compra y venta de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas, urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles en general, la urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos y la construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de edificios y fincas en general; la intermediación en la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.

La Caja realiza su actividad en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Madrid, Badajoz, Almería y Jaén, esta última a través de un contrato de agente.

Todo ello sin perjuicio de las operaciones típicas del negocio de la Entidad que se realizan con socios de otras Comunidades Autónomas o países en cuanto a la financiación de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios.

Adicionalmente la Entidad opera en libre prestación de servicios en Portugal, y a fecha de registro de este Documento, tiene autorización para poder operar como sucursal en dicho país.

* La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista

En términos generales, la Entidad agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

- a. Productos de Pasivo.
- b. Productos de Activo.
- c. Otros productos y Servicios

a) Productos de Pasivo

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

- Del Sector Público
- Del Sector Privado
- Residentes
- No residentes

Esta gama de productos es la tradicional en las entidades financieras que, a través de las distintas modalidades de cuentas de ahorro o de cuentas corrientes, canalizan las imposiciones de sus clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósitos que, con más o menos plazos de duración y liquidez, remunerar los depósitos de nuestros clientes a unos tipos pactados en función de las características anteriores. La tipología existente sería la siguiente:

- A la Vista. Cuentas en todas sus modalidades (vista, ahorro, etc....)
- Depósitos e imposiciones a plazo
- Depósitos estructurados

b) Productos de Activo

Además de la distinción ya comentada por sectores (Público y Privado, Residente y No Residente), a continuación, detallamos los tipos de operaciones activas ofertadas:

- Cartera Comercial
- Cuentas de Crédito
- Cuentas de Préstamo (de garantía personal o real)
- Avals y otras Garantías

c) Otros Productos y Servicios:

- Medios de Pago.
- Gestión de recibos al cobro.
- Servicios de Intermediación en mercados financieros y gestión discrecional.
- Fondos de Inversión/ Unit Linked/ SICAVs, productos de ahorro previsión.
- Leasing, Factoring, Confirming, Renting y Pagos Certificados.
- Banca Electrónica-Banca Telefónica.

5.1.2. Base de cualquier declaración efectuada por el emisor sobre su posición competitiva.

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Provincia	Número de oficinas	
	2022	2021
Huelva (*)	58	62
Sevilla	119	121
Córdoba (*)	66	66
Cádiz	47	46
Málaga	18	18
Jaén (*)	1	1
Madrid	2	1
Badajoz	2	2
Almería	1	1
	314	318

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas 2022. Nota 1

(*) Tres centros, uno de la provincia de Córdoba, otro de la provincia de Jaén y otro de la provincia de Huelva corresponden a contratos de agencia.

El detalle de las cuotas de mercado a fecha 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 referentes al total de la inversión crediticia y pasivo comercial es el siguiente:

Cuota de Mercado Inversión Crediticia			
Provincia	jun-23	dic-22	Evolución
Cádiz	6,79%	6,78%	0,01%
Córdoba	6,74%	6,77%	-0,03%
Huelva	14,19%	14,05%	0,14%
Málaga	1,16%	1,17%	-0,01%
Sevilla	6,85%	6,62%	0,23%
Entidad	5,57%	5,54%	0,03%

Fuente: Boletín Estadístico Banco de España y Estado F132 de la Entidad.

Cuota de Mercado Pasivo Comercial			
Provincia	jun-23	dic-22	Evolución
Cádiz	5,89%	4,90%	0,99%
Córdoba	8,70%	8,93%	-0,23%
Huelva	22,68%	22,47%	0,21%
Málaga	0,55%	0,42%	0,13%
Sevilla	7,96%	7,80%	0,16%
Entidad	6,49%	6,29%	0,20%

Fuente: Boletín Estadístico Banco de España y Estado F132 de la Entidad.

A continuación, se detallan de forma comparada con otras cooperativas de crédito del sector de las principales partidas de balance y cuenta de resultados:

En miles de euros

Descripción	CAJA RURAL DEL SUR	GLOBALCAJA	CAJA RURAL DE GRANADA
Fondos Propios	835.304	783.643	689.405
Crédito a la Clientela	6.634.230	5.181.384	4.163.661
Depósitos de la Clientela	7.401.151	6.895.336	5.785.110
Total Activo	9.698.918	9.529.702	7.040.542
Resultado del Ejercicio	67.196	52.857	47.888

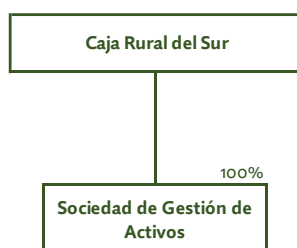
Fuente: Unión Nacional de Cooperativa y Cuentas anuales (datos a 31/12/2022 consolidados CRSur y Globalcaja, individuales CR Granada)

Para la comparación se ha elegido a Caja Rural de Granada, la cual comparte ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mientras que Globalcaja ha sido seleccionada al ser la Entidad miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales con cifras de negocio similares a las de Caja Rural del Sur.

6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja es cabecera de un grupo formado por la Entidad y la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U.

Se incluye organigrama:



6.1 Si el emisor es parte de un grupo, breve descripción del grupo

La Caja es la cabecera de un grupo consolidado (y por lo tanto, a efectos de consolidación, la Entidad Dominante), formado por la Entidad Dominante (Caja Rural del Sur) y una Entidad Dependiente. Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a realizar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones de las Entidades Dependientes.

La información relevante de la participación en “Entidad Dependiente” al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Entidad Dependiente	Domicilio	Actividad
Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U.	Calle Murillo 2, Sevilla	Gestión, administración y enajenación de activos inmobiliarios

La Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U. (en adelante, la Sociedad), es una sociedad constituida en España, con fecha 26 de diciembre de 2012, de conformidad con la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es la gestión, administración y enajenación de cualesquiera activos inmobiliarios relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias. Asimismo, forma parte de su objeto social la compra y venta de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas, urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles en general, la urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos, la construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de inmuebles y la realización de todo tipo de obras públicas y privadas, la explotación directa o indirecta, incluso en régimen de propiedad o arrendamiento de toda clase de edificios y fincas en general, así como la intermediación en la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.

Con fecha 12 de septiembre de 2017 se produjo la elevación a público de la declaración de unipersonalidad de la Sociedad. El Socio Único de la Sociedad es Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito.

La información económica de la entidad dependiente al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Entidad Dependiente	Miles de euros		
	Datos de las Entidades Dependientes		
	Activos	Patrimonio Neto(*)	Resultados
Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur (**)	35.135	(60.817)	(3.444)

(*) La Entidad Dependiente posee al 31 de diciembre de 2022 un préstamo participativo por importe de 85,500 miles de euros, que de considerarse en el patrimonio neto este se elevaría a 24.683 miles de euros a dicha fecha.

(**) Elaborado teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

Fuente: Nota 1.2. de las Cuentas anuales consolidadas.

6.2 Dependencia del emisor de otras entidades del grupo.

Caja Rural del Sur no depende jurídicamente de otras entidades, si bien mantiene acuerdos de prestación de servicios con diversas entidades, incluyendo Banco Cooperativo Español, Rural Servicios Informáticos y Rural Grupo Asegurador, siendo accionista de las sociedades a través de una participación financiera minoritaria directa e indirecta.

Las Funciones estatutarias del Banco Cooperativo Español se resumen en:

- Promover la modernización del sector de crédito cooperativo.
- Caja de compensación.
- Administradora de su liquidez.
- Órgano de enlace con los mercados financieros nacionales e internacionales.
- Control técnico de promoción de servicios y productos, y de formación.
- Banco universal con acceso a mercados, clientes y negocios que por el tamaño de las Cajas Rurales les sería difícil conseguir.

Por su parte, Rural Servicios Informáticos (RSI), es una empresa de Tecnología de la Información bancaria que diseña, desarrolla y gestiona soluciones y servicios para las entidades de crédito tanto del Grupo Caja Rural como de otros clientes. Su ámbito de actividad se desarrolla a dos niveles bien diferenciados:

- Centralizado, abarcando los flujos de información entre las Cajas Rurales y los entes externos: clientes, proveedores, empresas, organismos e instituciones.
- Local, proporcionando medios para gestionar la información específica de cada entidad de crédito, se realiza mediante sistemas ubicados en las propias entidades de crédito, de fácil manejo para usuarios no técnicos.

Por último, Rural Seguros Generales (RGA) está integrado por cinco sociedades, que desarrollan toda su actividad de seguros en el territorio español, a través de la red de oficinas de las Cajas Rurales que integran el Grupo asegurador.

7 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.

7.1 Cambios adversos importantes en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados.

Desde los últimos estados financieros auditados 2022 hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro no se han producido cambios adversos importantes en las perspectivas del emisor.

En fecha 21 de diciembre de 2022 se aprobó la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, por la cual se incorporaba el nuevo impuesto bancario como respuesta a la importante subida de precios resultante del conflicto entre Rusia y Ucrania. Tras analizar y considerar

cuidadosamente este cambio regulatorio, así como tras examinar la aplicabilidad del impuesto, se ha concluido la exención de aplicación al Emisor.

7.2 Cambios significativos en los resultados financieros de la Entidad desde el final del último ejercicio de que se haya publicado información financiera hasta la fecha del presente Documento de Registro

No se han producido cambios significativos en los resultados del grupo desde el final del último ejercicio de que se haya publicado información financiera hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro

8 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.

8.1 Inclusión de previsiones o estimaciones de beneficios

El emisor ha optado por no incluir en este documento de registro una previsión o una estimación de beneficios.

8.2 Declaración confirmatoria de que la estimación de beneficios se ha elaborado sobre una base comparable con la información financiera histórica y coherente con las políticas contables del emisor

No se ha incluido estimación de beneficios al presente Documento de Registro.

9 ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

Según el Capítulo III de los Estatutos Sociales, los órganos sociales del emisor son por mandato legal:

- La Asamblea General.
- El Consejo Rector.

La **Asamblea General**, constituida por los delegados designados en la Juntas Preparatorias por los socios, por los miembros del Consejo Rector y por los Interventores, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social, y, a sus acuerdos válidamente adoptados, quedarán sometidos todos los socios, incluso los disidentes y los no asistentes.

Aun cuando todos los asuntos propios de la Entidad podrán debatirse en Asamblea General, siempre que consten en el orden del día, serán de su exclusiva competencia con carácter de indelegable, salvo aquellos que fueran delegables legalmente, los siguientes:

- a. Establecer la política general de la Caja.
- b. Nombrar y revocar, en la forma establecida, a los miembros del Consejo Rector, a los interventores, a los auditores de cuentas y a los liquidadores.

- c. El examen de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, y de la aplicación de excedentes disponibles o imputación de las pérdidas de la Caja Rural del Sur.
- d. Aprobación de nuevas aportaciones mínimas necesarias para ser socios.
- e. Emisión de obligaciones, títulos participativos, participaciones especiales u otras formas de financiación mediante emisiones de valores negociables.
- f. La modificación de los Estatutos Sociales.
- g. La aprobación y modificación del Reglamento de Régimen Interior.
- h. La fusión, escisión, transformación y disolución de la Caja.
- i. Constitución de cooperativas de segundo grado y de Grupos cooperativos o incorporación a éstos si ya están constituidos, participación en otras formas de colaboración económica contemplada en el artículo 79 de la Ley 27/1999, adhesión a entidades de carácter representativo, así como la separación de las mismas.
- j. El ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los miembros del Consejo Rector, los interventores, los auditores y liquidadores.
- k. Toda decisión que suponga una modificación sustancial de la estructura económica, social, organizativa o funcional de la Caja.
- l. Decidir los recursos en los casos previstos legal y estatutariamente.
- m. Cualquier otra que, con tal carácter, se prevea legal o estatutariamente.
- n. La política de gobierno corporativo y
- o. La política de responsabilidad social corporativa.

El **Consejo Rector** es el órgano colegiado de gobierno al que corresponde:

- Al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad.
- Cuantas facultades no estén reservadas por la Ley o por los Estatutos a otros órganos sociales.
- Podrá conferir apoderamientos a cualquier persona, cuyas facultades representativas se establecerán en la escritura de poder.
- Es el que ejercita las facultades de la sociedad atribuidas por Ley, así como las delegaciones por la Asamblea.

El Consejo Rector, podrá estar integrado por un número máximo de 15 miembros, catorce de ellos elegidos de entre los socios por la Asamblea General en votación secreta, uno en la forma prevista en el artículo 33, párrafos 3º y 4º de la Ley 27/1999, de Cooperativas, para un mandato de seis años. Su revocación podrá llevarse a cabo en la forma legalmente prevista. Siete consejeros se elegirán de entre los socios adscritos a las Juntas Preparatorias de la Provincia de Huelva. Cinco, de los socios adscritos a las Juntas Preparatorias de la Provincia de Sevilla, y Juntas Preparatorias de Jerez de la Frontera, dos de los socios adscritos a las Juntas Preparatorias de la Provincia de Córdoba.

Sólo podrán ser elegidos consejeros por la Asamblea General los socios que sean personas físicas con plena capacidad de obrar y reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer, conocimiento y experiencia adecuados y estar en disposición de ejercer un buen gobierno, conforme establece la legislación vigente.

Tratándose de un consejero persona jurídica, deberá ésta designar a una persona física para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

No podrán ser elegidos miembros del Consejo Rector las personas en quienes concurra causa de incapacidad o incompatibilidad prevista en las disposiciones vigentes, de aplicación a las Cooperativas de Crédito. Tampoco podrán ser elegidos quienes se encuentren en situación de conflicto de intereses con la Caja, la cual se entenderá que existe cuando se mantenga con ella una relación contractual ajena a las de carácter financiero, ni aquellas que tengan 70 ó más años que accedan por primera vez al Consejo de la Caja Rural del Sur.

La **Comisión Delegada** se reunirá semanalmente, salvo excepciones, cuando se reúna el Consejo Rector y en periodo vacacional, en el lugar, día y hora que la misma fije, sin necesidad de convocatoria ni orden del día, quedando válidamente constituida cuando concurran a la sesión más de la mitad de sus componentes, cuya actuación será personalísima. Cuando no quedare fijada la reunión, será convocada por el Presidente sin necesidad de orden del día.

El Consejo Rector designará de entre sus miembros una **Comisión de Auditoría**, integrada por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros al menos.

La Comisión de Auditoría está constituida y ejercita sus funciones en base a lo establecido en el artículo 529 quater decies de la Ley 31/2014 de mejora de Gobierno Corporativo. Entre otras la Comisión de auditoría propondrá al Consejo Rector el nombramiento de los auditores de cuentas externos, comprobará la adecuación e integridad de los sistemas de control interno, así como vigilará el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad general mente aceptados.

El funcionamiento y las funciones de la Comisión de Auditoría vienen recogidos en el artículo 31.A) de los Estatutos del emisor, aprobados por Banco de España, y en su Reglamento Interno de Funcionamiento.

Otras comisiones designadas por el Consejo Rector a fecha de registro del presente Documento son las siguientes:

Comisión de Nombramientos, Remuneración, Expansión y Eficiencia.

La citada Comisión, entre otras, tiene asignadas las siguientes responsabilidades básicas; informar sobre nombramiento o renovación de Consejeros y de contratos de Alta Dirección, identificar y recomendar candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo Rector y realizar evaluaciones periódicas del mismo, tanto de idoneidad de los miembros, de

conocimientos, capacidad y diversidad, de la estructura del mismo y de la política en materia de selección y nombramiento de los miembros de Alta Dirección y formular las correspondientes recomendaciones

La composición, funcionamiento y competencias de la Comisión de nombramientos, retribuciones, expansión y eficiencia vienen recogidos en el artículo 31.B) de los Estatutos del emisor, aprobados por Banco de España, y recogidos en su Reglamento Interno de Funcionamiento.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos asesora al Consejo Rector sobre la propensión global al Riesgo de la Entidad y su Estrategia en este ámbito, la política de los precios de los activos y los pasivos colabora con el Consejo Rector para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales.

El funcionamiento y las funciones de la Comisión de Riesgos vienen recogidos en el Artículo 31.D) de los Estatutos del Emisor, aprobados por Banco de España, y en su Reglamento Interno de Funcionamiento.

Comisión de Agricultura

La Comisión de Agricultura se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de Caja Rural del Sur, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por lo previsto legalmente, en los Estatutos Sociales y las normas contenidas en este Reglamento Tendrá como funciones principales:

- Proponer y revisar los criterios generales que deban seguirse en la aplicación del principio de promoción de desarrollo rural.
- Comprobar que los criterios seguidos en la aplicación de la promoción del desarrollo rural se ajustan a los principios de la legislación cooperativa y bancaria.
- Proponer las medidas necesarias para compatibilizar el principio de desarrollo rural con los de eficiencia y rentabilidad.
- Proponer al Consejo la adopción de medidas concretas que faciliten la participación e integración de la Caja en las actividades que se desarrollen en pro del desarrollo rural.

Director General

La Caja cuenta con un Director General, con las facultades que le otorga el Consejo Rector y bajo el control permanente del mismo. Sus funciones consisten en la gestión del giro y tráfico de la empresa cooperativa contando con el asesoramiento del Comité de Dirección.

Actualmente, el puesto de Director General es desempeñado por D. Guillermo Téllez Vázquez.

9.1 Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, indicando las actividades desarrolladas fuera del Emisor.

A la fecha de este documento el **Consejo Rector** está integrado por 14 consejeros. Todos los Consejeros son No Ejecutivos. La renovación de los miembros del Consejo Rector se hará parcialmente cada dos años.

La composición del **Consejo Rector** en la fecha de registro del presente Documento es la siguiente:

Nombre	Cargo
D, Jose Luis García-Palacios Álvarez	Presidente
D. Antonio Torres Conde	Vicepresidente 1º (indep)
D. Ricardo López-Crespo Delgado	Vicepresidente 2º
Dña. Macarena Pérez Miyares	Secretario
D. Jose Maria Calero Muñoz	Vocal
D. Francisco Javier Contreras Santana	Vocal
D. Gabriel Villegas Escobar	Vocal
Dña. Rocío Acosta Ferrero	Vocal (Independiente)
D. Alberto Garrocho Robles	Vocal
D. Francisco José Bernal Muñoz	Vocal
D. Pablo González del Corral Martín	Vocal
Dña. Yolanda Pelayo Díaz	Vocal (Independiente)
D. Darío Candau del Cid	Vocal
Dña. Valle Novalde de la Escalera	Vocal

Los citados cargos, con su correspondiente categorización, constan debidamente inscritos en el Registro de Altos Cargos de Banco de España. La categorización de los Consejeros corresponde a las establecidas por el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital.

La dirección profesional de los miembros del Consejo Rector será la dirección de la sede de Caja Rural de SUR, sita en C/ Murillo Nº 2, 41001 Sevilla.

El **Consejo Rector**, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, ha delegado de forma permanente todas sus facultades, salvo aquellas que resultan indelegables, en una Comisión Delegada, de la que forman parte el Presidente, los dos Vicepresidentes, el Secretario, y dos vocales. Todas las comisiones creadas por el Consejo Rector cumplen en sus funciones y composición con la LOSS (Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

A lo largo del 2022, el Consejo Rector se reunió un total de 12 veces y en 2023 9 veces a la fecha de elaboración del presente Documento.

La composición de la **Comisión Delegada** en la fecha de registro del presente documento es la siguiente:

Nombre	Cargo
D. Jose Luis García-Palacios Álvarez	Presidente
D. Antonio Torres Conde	Vicepresidente 1º (indep)
D. Ricardo López-Crespo Delgado	Vicepresidente 2º
Dña. Macarena Pérez Miyares	Secretario
Dña. Yolanda Pelayo Díaz	Vocal
D. Pablo González del Corral Martín	Vocal

A lo largo del 2022, la Comisión Delegada se reunió un total de 33 veces dos de ellas por escrito y sin sesión y durante 2023 25 veces a fecha de elaboración del presente Documento.

La composición de la **Comisión de Auditoría** en la fecha de presentación del presente Documento o de Registro es la siguiente:

Nombre	Cargo
Dña. Valle Novales de la Escalera	Presidente (Independiente)
Dña. Macarena Pérez Miyares	Secretario
Dña. Rocío Acosta Ferrero	Vocal (Independiente)
D. Antonio Torres Conde	Vocal (Independiente)
D. Jose Maria Calero Muñoz	Vocal (No ejecutivo)
Dña. Yolanda Pelayo Díaz	Vocal (Independiente)

A lo largo del 2022, la Comisión de Auditoría se reunió un total de 7 veces, y de 5 veces durante 2023, a fecha de elaboración del presente Documento.

La composición de la **Comisión de Agricultura** en la fecha de registro del presente documento es la siguiente.

Nombre	Cargo
D. Jose Luis García-Palacios	Presidente
Dña. Macarena Pérez Miyares	Secretario
D. Jose María Calero Muñoz	Vocal
D. Alberto Garrocho Robles	Vocal
D. Pablo Gonzalez del Corral Martín	Vocal

A lo largo del 2022, la Comisión de Agricultura se reunió un total de 4 veces, y 2 veces durante 2023 a fecha de elaboración del presente Documento.

La composición de la **Comisión de Nombramientos, Remuneración, Expansión y Eficiencia** en la fecha de registro del presente documento es la siguiente.

Nombre	Cargo
D. Antonio Torres Conde	Presidente (Independiente)
Dña. Macarena Pérez Miyares	Secretario
Dña. Rocío Acosta Ferrero	(Independiente)
D. Ricardo López-Crespo Delado	(No ejecutivo)
D. Gabriel Villegas Escobar	(No ejecutivo)
D. Francisco José Bernal Muñoz	(No ejecutivo)

A lo largo del 2022, la Comisión de Nombramientos, Remuneración, Expansión y Eficiencia se reunió un total de 6 veces, y de 6 veces durante 2023 a fecha de elaboración del presente Documento.

La composición del **Comité de Riesgos** en la fecha de presentación del presente Documento o de Registro es la siguiente:

Nombre	Cargo
Dña. Rocío Acosta Ferrero	Presidente (Independiente)
Dña. Macarena Pérez Miyares	Secretario
Dña. Yolanda Pelayo Díaz	(Independiente)
D. Francisco José Bernal Muñoz	(No ejecutivo)
D. Francisco Javier Contreras Santana	(No ejecutivo)
D. Jose Maria Calero Muñoz	(No ejecutivo)

A lo largo del 2022, el Comité de Riesgos se reunió un total de 6 veces, y de 4 veces durante 2023 a fecha de elaboración del presente Documento.

A continuación, se relacionan las actividades de los miembros del Consejo Rector fuera del Emisor:

D. José Luis García Palacios Álvarez	
Sociedad	Cargo
Abside Smart Financial Technologies	Vicepresidente y Consejero
Asaja Huelva	Presidente
Asociación Española de Cajas Rurales	Vocal en representación de Caja Rural del Sur
Banco Cooperativo Español SA	Consejero en representación de Caja Rural del Sur
Federación Onubense de Empresarios (FOE)	Presidente
Foro para la Defensa y Conservación de la Dehesa - Encinal	Presidente
Fundación para el Fomento y Orientación Empresarial	Presidente
Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur	Patrono
Interfresa	Presidente
RGA Rural vida	Consejero en representación de Caja Rural del Sur
RGA Seguros Generales Rural	Consejero en representación de Caja Rural del Sur
Rural Servicios Informáticos (RSI)	Presidente en representación de Caja Rural del Sur
Sociedad de Gestión de Activos	Presidente
UNACC	Consejero en representación de Caja Rural del Sur

D. Jose María Calero Muñoz	
Sociedad	Cargo
Cicap	Patrono
Confevap	Consejero
Cooperativa Valle de los Pedroches -COVAP	Secretario
Denominación de Origen los Pedroches	Consejero
Fundación Ricardo Delgado	Patrono
Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur	Patrono
Hermanos Calero Muñoz y Otros	Secretario
Lletera Industrial Lactea S.L	Sociedad Vinculada Sin Cargo Social
Lonja Valle de los Pedroches	Secretario

D. Ricardo López-Crespo Delgado	
Sociedad	Cargo
Asaja Córdoba	Consejero
Cámara de Comercio de Córdoba	Vocal en representación de la Caja Rural del Sur
Comunidad de Regantes Margen Izquierda del Genil	Secretario
CECO - Confederación de Empresarios de Córdoba	Vicepresidente
Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur	Patrono
Prolode Rinconada SL	Administrador
Promasta SL	Administrador

D. Francisco Jose Bernal Muñoz	
Sociedad	Cargo
Asoc. Prov. Coop. Sevilla	Presidente
Cereales Sevilla Soc.Coop.	Secretario
Citrika Andaluza de Comercialización SL	Secretario
Colec. Algodoneras del Sur(COALSA)	Presidente
Comunidad de Regantes Z.R. El Viar	Junta de Gobierno (miembro)
Federación Andaluza Coop. Agro. de Andalucía - FAECA	Secretario
Insufese	Presidente
SCA Productores del Campo	Presidente
Rectorado Universidad de Huelva	Presidente

D. Francisco Javier Contreras Santana	
Sociedad	Cargo
Concar Gestiona Tu Alquiler, S.L	Socio
Federación Andaluza Coop. Agro. de Andalucía - FAECA	Consejero
Frutos Rojos el Canario, SL	Socio
Freshuelva	Vocal
Huelva Desarrollo Agrícola SA	Vocal
Hudisa Desarrollo Industrial	Vocal
Interfresa	Vocal
La Sisera, C:B:	Consejero
Onubafruit SCA	Vicepresidente
Sdad. Coop. Andaluza Ntra Sra. de la Bella -Cobella	Presidente
Suca SCA	Consejero

D. Alberto Garrocho Robles	
Sociedad	Cargo
Fepex	Consejero
Fresgacar	Administrador Solidario
Freshuelva SA	Presidente
Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur	Patrono
Garrocho y Bogado SL	Administrador Solidario
Onubense de Desarrollo Agrario SLU	Socio
Univeridad de Huelva	Consejero

D. Pablo González del Corral Martín	
Sociedad	Cargo
Asociación Provincial Cooperativas Agrarias de Sevilla	Vocal
Estrella Alta Agrícola	Administrador Solidario
Sociedad Coop. Andaluza Seprocoop	Vicepresidente

D. Antonio Torres Conde	
Sociedad	Cargo
Asaja Huelva	Miembro Junta de Gobierno
Comunidad de Regantes Sur de Andevalo	Miembro Junta de Riego
Grupo 8055 CB	Socio Propietario
Olontia Inversines	Socio Propietario

D ^a Rocío Acosta Ferrero	
Sociedad	Cargo
Asaja Huelva	Vicepresidente
Asociación de Propietarios Onubenses de Montes	Presidente
Federación Onubense de Empresarios (FOE)	Consejero
La Vaqueriza SA	Consejero

D. Gabriel Villegas Escobar	
Sociedad	Cargo
Cereales Sevilla Sociedad Cooperativa	Consejero
SCA Valleancho	Presidente
Sociedad Cooperativa Andaluza Seprocoop	Presidente

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se tiene constancia de que los Vocales Dña. Yolanda Pelayo Diaz, D. Darío Candau del Cid y Dña. Macarena Pérez Miyares desarrollen actividades significativas al margen del Emisor.

La gestión de la Entidad al nivel más elevado se desempeña por D. Guillermo Victor Téllez Vázquez.

A continuación, se relacionan las actividades fuera del Emisor:

D. Guillermo Victor Téllez Vázquez	
Sociedad	Cargo
Grucajrural Inversiones SL	Consejero
Gestión Arrendadora Social SL	Presidente en representación de Caja Rural del SUR, S.C.C
Meplus ITG SLU	Presidente en representación de Caja Rural del SUR, S.C.C
Canply ITG SLU	Presidente en representación de Caja Rural del SUR, S.C.C

9.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.

En relación con esta materia y por referencia a lo previsto en los artículos 226 a 231, ambos inclusive, de la Ley de Sociedades de capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio; modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril, así como el artículo 42 de la Ley 27/1999 de 16 de Junio de Cooperativas, se hace constar que, según la información de la que dispone la Entidad, ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1 de este Documento de Registro, ni personas vinculadas a estas por lazos de consanguinidad hasta el 2º grado, tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados o de cualquier tipo.

Para aquellas partes vinculadas que son Consejeros de la Entidad, les serán aplicables las condiciones de mercado. En su aprobación, se ha seguido el procedimiento establecido en la Circular 2/2016 del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, recientemente modificada por la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, en relación con lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos Sociales que regula el conflicto de interés, entre otra normativa reguladora.

A la fecha de este documento, todas las operaciones vinculadas se encuentran al corriente de pago.

Los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 que tienen su origen en operaciones con asociadas y negocios conjuntos, Consejeros, Presidente, Comité de Dirección, así como vinculadas a estos son las siguientes:

Nombre	Miles de euros					
	2022			2021		
	Asociadas y negocios conjuntos	Consejeros, Presidente, Director General y Comité de Dirección	Otras partes vinculadas	Asociadas y negocios conjuntos	Consejeros, Presidente, Director General y Comité de Dirección	Otras partes vinculadas
Activo:						
Préstamos y anticipos	-	2.661	113.286	-	3.507	61.587
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	129.028
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	119.464	266	-	-
Pasivo:						
Pasivos a coste amortizado – Depósitos de la clientela	-	1.839	33.229	130	1.755	49.146
Aportaciones al Capital Social	-	861	3.607	-	497	3.274
Cuentas de orden:						
Garantías y compromisos contingentes concedidos	-	126	41	-	246	669

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas 2022. Nota 7.

Los acuerdos rectores sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, de Comisiones Ejecutivas, de los restantes órganos estatutarios, de la Dirección General, o de los parientes de cualesquiera de ellos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, se adoptarán en votación secreta, previa inclusión en el orden del día, y por mayoría no inferior a dos tercios del total de Consejeros no pudiendo participar el afectado en la votación.

Las condiciones de las operaciones cooperativizadas aplicables a las partes vinculadas serán las de mercado. No obstante, se tendrán en cuenta como referencia, para cada modalidad de operación, las establecidas para los clientes preferentes más un diferencial en intereses y comisiones. En materia de garantías se aplicará, sin excepción, el manual de riesgos de la Entidad Dominante. Así mismo, además de los conflictos de interés legalmente previstos, se abstendrán de proponer la aplicación de excepciones sobre operaciones a conceder a cualquier persona con la que tengan cualquier vínculo de parentesco o afinidad, o mantengan relaciones comerciales o de amistad.

10 ACCIONISTAS PRINCIPALES.

10.1 Declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.

Debido a la estructura de la Entidad no hay nadie que ostente ni la propiedad ni el control de la misma.

Tal y como se describe en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, incorporadas al capital social, que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

En el caso de la Caja, el capital social, constituido por las aportaciones de los socios, tendrá carácter variable y se fija como mínimo en 4.808 miles de euros íntegramente suscrito y desembolsado. El eventual reembolso de las aportaciones a los socios quedará sujeto a que el mismo no produzca una cobertura insuficiente del capital social obligatorio, reservas y coeficiente de solvencia, así como a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Cooperativas de Crédito, debiendo realizarse en la forma prevista en el artículo 12 de los estatutos.

El importe de la aportación mínima al capital social para adquirir la condición de socio, que deberá desembolsar íntegramente cada socio en el momento de la admisión, será de 60,11 euros para las personas físicas y de 300,55 euros para las personas jurídicas. Según la normativa vigente, la suma de las aportaciones no puede superar para una persona física el 2,50% del capital social. Para las personas jurídicas el total de aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social y en ningún caso, las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa podrán poseer más del 50 por ciento del capital social, tal y como se recoge el artículo 7.3 de la Ley 13/1989 de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito.

Cuadro: Aportaciones de Capital Social de Caja Rural del Sur.

En miles de euros	TOTAL APORTACIONES	
	31/12/2022	31/12/2021
IMPORTE	240.302	240.678
<i>De los que autocartera</i>	-574	-203
Nº TÍTULOS	3.997.702	4.003.953

Fuente: Elaboración interna.

La retribución al capital que puede pagarse está limitada a un máximo de 6 puntos porcentuales por encima del interés legal vigente en el periodo de referencia. El tipo de remuneración de las aportaciones se determina cada año en la Asamblea General, en la que los socios autorizan al Consejo Rector a fijar el tipo de remuneración y el calendario de pagos. En 2022, la remuneración abonada a los socios cooperativistas en relación con su capital correspondiente al ejercicio 2021, ascendió a 4.172 miles de euros. En 2023, la remuneración abonada a los socios cooperativistas en relación con su capital correspondiente al ejercicio 2022, ascendió a 6.000 miles de euros.

Asimismo, la Entidad propondrá a la Asamblea para su aprobación dotar una reserva de capitalización, de carácter indisponible por el plazo de 5 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, por importe de 600 miles de euros, actuando como contrapartida las reservas voluntarias de la Entidad. En la Asamblea de 26 de abril de 2022 se aprobó la constitución de una reserva de capitalización por un importe de 385 miles de euros actuando como contrapartida las reservas voluntarias de la Entidad.

10.2 Descripción de todo acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha anterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

No existe ningún acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control de la misma.

11 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

11.1 Información financiera histórica.

11.1.1. *Información financiera que abarca los dos últimos ejercicios.*

Las cuentas anuales consolidadas, auditadas, y los informes de auditoría y de gestión de Caja Rural del Sur SCC referidas a los ejercicios 2022 y 2021 se encuentran publicadas y disponibles para consulta, en los siguientes enlaces:

- 2021:
[https://www.cajaruraldelsur.es/sites/default/files/PDF%20Propios/Informe Anual2021/crs2021.pdf](https://www.cajaruraldelsur.es/sites/default/files/PDF%20Propios/Informe%20Anual2021/crs2021.pdf) *
- 2022:
[https://www.cajaruraldelsur.es/sites/default/files/PDF%20Propios/Informe Anual2022/crs2022.pdf](https://www.cajaruraldelsur.es/sites/default/files/PDF%20Propios/Informe%20Anual2022/crs2022.pdf) *††

Las citadas cuentas fueron auditadas por ERNST & YOUNG Auditores S.L. sin salvedad alguna en estos ejercicios, y han sido preparadas de acuerdo con lo establecido en las normas contables, en la Circular 4/2004 del Banco de España y, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, incluidas la NIIF 3 y NIIF 9.

A continuación, se recogen en miles de euros, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto

*La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista



y el estado de flujos de efectivo consolidados del emisor en los dos últimos ejercicios, auditados y elaborados de conformidad con lo establecido por el Banco de España:

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

ACTIVO	2022	2021	Variación relativa
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	747.030	472.213	58%
Activos financieros mantenidos para negociar	1.454	3.927	(63%)
Derivados	1.454	3.927	(63%)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	13.976	15.406	(9%)
Valores representativos de deuda	1.982	1.984	(0%)
Préstamos y anticipos a la clientela	11.994	13.422	(11%)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	744.756	1.009.076	(26%)
Instrumentos de patrimonio	174.050	174.455	(0%)
Valores representativos de deuda	570.706	834.621	(32%)
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	58.739	66.986	(12%)
Activos financieros a coste amortizado	7.908.536	7.715.184	3%
Valores representativos de deuda	1.092.632	1.044.616	5%
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	193.668	471.651	(59%)
Préstamos y anticipos a la clientela	6.622.236	6.198.917	7%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	100.937	132.584	(24%)
Derivados – contabilidad de coberturas	13.803	34	40.582%
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(8.280)	0,00	100%
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	0	207	(100%)
Asociadas	0	207	(100%)
Activos tangibles	131.424	130.843	0%
Inmovilizado material	131.424	130.843	0%
De uso propio	130.010	129.429	0%
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	1.414	1.414	0%
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	13.745	13.468	2%
Activos intangibles	580	742	(22%)
Otros activos intangibles	580	742	(22%)
Activos por impuestos	128.005	124.185	3%
Activos por impuestos corrientes	8.315	7.127	17%
Activos por impuestos diferidos	119.690	117.058	2%
Otros activos	2.718	3.487	(22%)
Resto de los otros activos	2.718	3.487	(22%)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14.915	22.563	(34%)
TOTAL ACTIVO	9.698.917	9.497.867	2%

El Total del Activo de la Entidad creció durante 2022 en 201.050 miles de €, lo que supuso un incremento del 2 % respecto del cierre de 2021.

La variación se explica principalmente, por el aumento de la partida de “Activos Financieros a Coste Amortizado”, que se ha incrementado en a 193.352 miles de € (de los que Préstamos y Anticipos a la clientela: +423.319 miles de euros, Préstamos y Anticipos a Entidades de Crédito -277.983 miles de euros, y por la variación de los “Valores Representativos de Deuda”), así como por la disminución de los “Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores Representativos de Deuda”, especialmente por las posiciones en deuda soberana, que han sufrido una caída de -263.915 miles de €.

Respecto a la posición de Tesorería, “Efectivo, Saldos en Efectivo en Bancos Centrales y Otros Depósitos a la Vista” ha experimentado un crecimiento de 274.817 miles de €.

También conviene destacar que el Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras estableció determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, actual Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada por el Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, supone un importe aproximado de 82.825 y 86.132 miles de euros, respectivamente, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública.

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

PASIVO	2022	2021	Variación relativa
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.210	3.915	(69%)
Derivados	1.210	3.915	(69%)
Pasivos financieros a coste amortizado	8.652.696	8.440.953	3%
Depósitos de bancos centrales	1.095.758	1.095.007	0%
Depósitos de entidades de crédito	35.831	23.976	49%
Depósitos de la clientela	7.401.150	7.245.795	2%
Otros pasivos financieros	119.957	76.175	57%
Derivados – contabilidad de cobertura	101.943	141.584	(28%)
Provisiones	36.603	37.794	(3%)
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	483	0	100%
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	0	821	(100%)
Compromisos y garantías concedidos	2.810	2.836	(1%)
Restantes provisiones	33.310	34.137	(2%)
Pasivos por impuestos	22.351	27.734	(19%)
Pasivos por impuestos corrientes	1.177	1.215	(3%)
Pasivos por impuestos diferidos	21.174	26.519	(20%)
Otros pasivos	23.543	20.173	17%
<i>De los cuales: Fondo de Educación y Promoción (Nota 28)</i>	9.551	8.411	14%
TOTAL PASIVO	8.838.346	8.672.153	2%

Respecto a la evolución del pasivo en el ejercicio 2022, cabe destacar el incremento de “Pasivos financieros a coste amortizado” que ha incrementado en 211.743 miles de euros, de los que 155.355 miles de euros corresponden a Depósitos de la Clientela.

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

PATRIMONIO NETO	2022	2021	Variación relativa
Fondos propios	835.303	772.723	8%
Capital	240.302	240.678	(0%)
Capital desembolsado	240.302	240.678	(0%)
Ganancias acumuladas	502.539	448.555	12%
Reservas de revalorización	20.148	20.736	(3%)
Otras reservas	5.692	4.801	19%
Menos: Acciones propias	(574)	(203)	183%
Resultado del ejercicio	67.196	58.156	16%
Menos: Dividendos a cuenta	0	0	0%
Otro resultado global acumulado	25.268	52.991	(52%)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	30.544	40.330	(24%)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	7.511	8.450	(11%)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	23.033	31.880	(28%)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(5.276)	12.661	(142%)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo	(15.770)	(11.054)	43%
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.	10.494	23.715	(56%)
TOTAL PATRIMONIO NETO	860.571	825.714	4%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.698.917	9.497.867	2%

En cuanto a Patrimonio Neto (+34.857 miles de €), las partidas que mayor variación presentan son: “Ganancias Acumuladas” (+53.984 miles de € como consecuencia de la capitalización del Resultado del ejercicio obtenido en 2021), el mayor resultado obtenido en el ejercicio “Resultado del ejercicio” (+9.040 miles de €) y la disminución de Otro Resultado Global Acumulado (-27.723 miles de euros) provocado parcialmente por:

A) Los derivados de cobertura (valoración latente de coberturas de flujos de efectivo que cubren el riesgo de tipo de interés de ciertos valores representativos de deuda intercambiando flujos variables por flujos fijos) por un importe de -4.716 miles de euros.

B) Caídas en el “Valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” por el efecto por importe de -13.221 miles de euros motivados por las fuertes subidas de tipos de interés experimentadas en los mercados.

C) Por la parte de “Valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”, la caída de 8.847 miles de euros viene causada por el descenso de la valoración de GrucajRural Inversiones SL (miembro del MIP mencionado anteriormente). La justificación de este descenso es el fuerte efecto que la



subida de tipos de interés ha causado en la valoración de instrumento de deuda que mantienen en cartera.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022	2021	Variación relativa
Ingresos por intereses	139.485	130.648	7%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	18.147	24.154	(25%)
Activos financieros a coste amortizado	142.563	109.531	30%
Restantes ingresos por intereses	(21.225)	(3.037)	599%
Gastos por intereses	(5.869)	(3.907)	50%
MARGEN DE INTERESES	133.616	126.741	5%
Ingresos por dividendos	9.533	9.483	1%
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(214)	(22)	873%
Ingresos por comisiones	76.333	69.737	9%
Gastos por comisiones	(3.223)	(3.035)	6%
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.500	(2)	(75-100%)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	-	(15)	(100%)
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(1.467)	(1.379)	6%
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(52)	194	(127%)
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas	531	373	42%
Otros ingresos de explotación	3.322	3.238	3%
Otros gastos de explotación	(19.949)	(18.421)	8%
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias al fondo de educación y promoción</i>	<i>(6.800)</i>	<i>(5.998)</i>	<i>13%</i>
MARGEN BRUTO	199.930	186.892	7%
Gastos de administración	(96.837)	(94.577)	2%
Gastos de personal	(64.559)	(63.184)	2%
Otros gastos de administración	(32.278)	(31.393)	3%
Amortización	(8.268)	(8.254)	0%
Provisiones o reversión de provisiones	(11.278)	(14.970)	(25%)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(9.097)	(15.761)	(42%)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(148)	(42)	252%
Activos financieros a coste amortizado	(8.949)	(15.719)	(43%)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	74.450	53.330	40%
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-	(774)	(100%)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	(30)	(54)	(44%)
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	2.561	4.005	(36%)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	76.981	56.507	36%
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(9.785)	1.649	(693%)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS Y RESULTADO DEL EJERCICIO	67.196	58.156	16%
Atribuible a los propietarios de la dominante	67.196	58.156	16%

El Resultado del Ejercicio aumenta en un 15,54 % en relación con el cierre del ejercicio 2021, alcanzando una cifra de 67.196 miles de €. Durante este ejercicio el Margen de Intereses ha incrementado un 5,42% producido principalmente por la subida de los tipos de interés. Se ha manifestado principalmente en los resultados provenientes de Inversión Crediticia, que ha crecido un 11,74%, manteniendo unos niveles muy reducidos de morosidad, por debajo de la media del sector, debido a una gestión activa de los activos deteriorados.

Al incremento del margen de intereses, se le ha unido un aumento de los ingresos generados por comisiones netas (6.408 miles de euros respecto al ejercicio anterior, 9,61%), eso ha derivado en un crecimiento del Margen Bruto de 13.038 miles de euros, un 6,98%, situándose el mismo en 199.930 miles de euros a 31 de diciembre del 2022 (186.892 miles de euros en el ejercicio anterior). Dentro de las partidas que componen el resultado de la actividad de explotación, los gastos de administración, tanto los gastos de personal como los otros gastos de administración apenas incrementan, en 1.375 y 885 mil euros respectivamente, en total un 2,39%. Añadiendo el incremento de las Comisiones percibidas (+6.596 miles de €), y a pesar del aumento de “Otros Gastos de Explotación” que alcanzan los 19.949 miles de € frente a los 18.421 miles de € a cierre de 2021 debido en parte al incremento en 802 miles de euros de la ‘Aportación al Fondo de Educación y Promoción’, se traduce en un incremento del Margen Bruto de 13.038 miles de €.

Las Pérdidas por deterioro de activos financieros han supuesto una dotación de 9.097 miles de euros en 2022, habiéndose registrado durante este ejercicio los impactos de la entrada en vigor de las modificaciones de la circular 4/2017, que venían a actualizar las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas. Dichos deterioros registrados han sido menores en 6.664 miles de euros a los realizados en el año anterior, que ascendieron a 15.761 miles de euros, y que estuvieron marcados por el esfuerzo que realizó la Entidad para contrarrestar futuros deterioros provocados por la Covid-19 y el impacto derivado de los efectos económicos que ya se preveían.

Esto ha llevado a que el Resultado de la actividad de explotación se sitúe en 74.450 miles de euros, lo que supone un aumento de un 39,60% (21.120 miles de euros) respecto al ejercicio anterior.

Las ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes en venta netas de provisiones han generado unas ganancias de 2.561 miles de euros en el ejercicio 2022 frente a las ganancias de 4.005 miles de euros en el ejercicio 2021.

Con todo ello, el Resultado antes de impuestos se sitúa en 76.981 miles de euros, un 36,23% más que el del ejercicio anterior y después de Impuestos de 67.196 miles de euros frente a 58.156 miles de euros del año anterior, lo que supone un incremento de 15,54%.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	67.196	58.156
OTRO RESULTADO GLOBAL	(27.723)	(6.677)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(9.786)	11.136
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.253)	(681)
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(9.719)	12.771
Impuestos sobre las ganancias relativo a elementos que no se reclasificarán	1.186	(954)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(17.937)	(17.813)
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	(6.289)	(9.825)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(6.289)	(9.825)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(17.627)	(13.926)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(29.990)	(13.908)
Transferido a resultados	(1.466)	(18)
Otras reclasificaciones	13.829	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	5.979	5.938
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	39.473	51.479



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Ejercicio 2022

	Fondos propios							Otro resultado global acumulado	Total patrimonio neto	
	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Menos: Resultado del ejercicio	Menos: dividendos a cuenta			Total Fondos propios
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	240.678	448.555	20.736	4.801	(203)	58.156	-	772.723	52.991	825.714
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura	240.678	448.555	20.736	4.801	(203)	58.156	-	772.723	52.991	825.714
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	67.196	-	67.196	(27.723)	39.473
Otras variaciones del patrimonio neto:	(376)	53.984	(588)	891	(371)	(58.156)	-	(4.616)	-	(4.616)
Emisión de acciones	22	-	-	-	-	-	-	22	-	22
Reducción del capital	(398)	-	-	-	-	-	-	(398)	-	(398)
Dividendos (o remuneración a los socios)	-	-	-	-	-	-	(4.172)	(4.172)	-	(4.172)
Transferencias entre componentes de patrimonio neto	-	53.984	(588)	588	-	(58.156)	4.172	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	303	(371)	-	-	(68)	-	(68)
<i>De los cuales: dotación discrecional a Obras y Fondos Sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	240.302	502.539	20.148	5.692	(574)	67.196	-	835.303	25.267	860.571



Ejercicio 2021

	Fondos propios							Otro resultado global acumulado	Total patrimonio neto	
	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Menos: Resultado del ejercicio	Menos: dividendos a cuenta			Total Fondos propios
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	211.377	410.438	21.436	3.469	(9.919)	42.561	(1.014)	678.348	59.668	738.016
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura	211.377	410.438	21.436	3.469	(9.919)	42.561	(1.014)	678.348	59.668	738.016
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	58.156	-	58.156	(6.677)	51.479
Otras variaciones del patrimonio neto:	29.301	38.117	(700)	1.332	9.716	(42.561)	1.014	36.219	-	36.219
Emisión de acciones	29.674	-	-	-	-	-	-	29.674	-	29.674
Reducción del capital	(373)	-	-	-	-	-	-	(373)	-	(373)
Dividendos (o remuneración a los socios)	-	-	-	-	-	-	(3.002)	(3.002)	-	(3.002)
Transferencias entre componentes de patrimonio neto	-	38.545	(700)	700	-	(42.561)	4.016	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	(428)	-	632	9.716	-	-	9.920	-	9.920
<i>De los cuales: dotación discrecional a Obras y Fondos Sociales</i>	-	(428)	-	-	-	-	-	(428)	-	(428)
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	240.678	448.555	20.736	4.801	(203)	58.156	-	772.723	52.991	825.714

ESTADO TOTAL DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	275.269	91.988
Resultado del ejercicio	67.196	58.156
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	43.895	42.009
Amortización	8.268	8.254
Otros ajustes	35.627	33.755
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación	28.365	(847.715)
Activos financieros mantenidos para negociar	(467)	1.160
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(40)	2.179
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	236.826	325.942
Activos a coste amortizado	(201.809)	(1.176.304)
Otros activos de explotación	(6.145)	(692)
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación	147.636	833.361
Pasivos financieros mantenidos para negociar	235	(1.131)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	209.229	870.997
Otros pasivos de explotación	(61.828)	(36.505)
Cobros/ Pagos por impuesto sobre las ganancias	(11.823)	6.177
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3.939	5.065
Pagos	(7.025)	(8.413)
Activos tangibles	(6.456)	(7.172)
Activos intangibles	(155)	(636)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(6)	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(408)	(605)
Cobros	10.964	13.478
Activos tangibles	136	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	61
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	10.828	13.417
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(4.919)	36.015
Pagos	(4.919)	(3.002)
Dividendos	(4.172)	(3.002)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	(376)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(371)	-
Cobros	-	39.017
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	29.301
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	9.716
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	529	373
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	274.816	133.441
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	472.214	338.772
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	747.030	472.213
PRO-MEMORIA:		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del período	747.030	472.213
Efectivo	73.652	64.062
Saldo equivalentes al efectivo en bancos centrales	620.069	-
Otros activos financieros	53.309	408.151

El Emisor elabora Estados Financieros a nivel individual y consolidados. Dichos estados de los años 2022 y 2021 se encuentran en poder de Banco de España. Además, se encuentran disponibles en el domicilio de la entidad y en su página web.

11.1.2. *Cambios de fecha de referencia contable*

No procede.

11.1.3. *Normas contables*

La información financiera de la Entidad se prepara conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (incluyendo NIIF 3 y NIIF 9) adoptadas por la Unión Europea a 31 de diciembre de 2018, con referencia a la Circular 4/2017, de 22 de noviembre, del Banco de España. La Circular desarrolla y adapta las NIIF-UE al sector bancario español.

11.1.4. *Información financiera auditada preparada con arreglo a normas nacionales de contabilidad*

No Aplica

11.1.5. *Estados financieros consolidados*

Véase punto 11.1.1. del Documento de Registro.

11.1.6. *Antigüedad de la Información Financiera*

La fecha de cierre del balance de la información financiera auditada del último ejercicio no puede preceder en más de 18 meses a la fecha del documento de registro.

La información incluida en el Documento Registro corresponde a 31 diciembre de 2022, habiendo sido auditada.

11.2 Auditoría de la información financiera histórica anual.

11.2.1. *Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica*

Los informes de auditoría para los ejercicios 2022 y 2021 efectuados por ERNST & YOUNG, SL contienen una opinión favorable y sin salvedades.

CIF del auditor: B78970506. Domicilio social C/Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003, Madrid y número de inscripción en el ICAC S0530.

11.2.2. *Otra información del documento de registro que haya sido auditada por los auditores.*

La información incorporada en el presente Documento Registro, proviene de la Información financiera histórica auditada: Cuentas Anuales 2022 y 2021.

11.2.3. Fuente de los datos financieros no auditados.

Los datos no auditados, se elaboran a partir de datos propios de la entidad. Ver también las Medidas Alternativas de Rendimiento, incluidas en el Punto 14 del presente Documento de Registro.

11.3 Procedimientos judiciales y de arbitraje.

11.3.1. Información sobre procedimientos administrativos, judiciales o de arbitraje con efectos significativos identificados para la posición o rentabilidad financiera del emisor

El 7 de abril de 2016 se publicó la sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº11 de Madrid referente a un procedimiento de nulidad de las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (conocidas como “cláusulas suelo”), afectando entre otras entidades a la Entidad como parte demandada. Entre otros aspectos, la citada sentencia declaraba la nulidad de las citadas cláusulas suelo y condenaba a la Entidad a la devolución de las cantidades indebidamente abonadas en aplicación de las mismas a partir de la fecha de publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 dicha sentencia se encontraba recurrida.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial de Alicante y otros órganos judiciales nacionales en relación a la limitación en el tiempo de los efectos restitutorios derivados de la nulidad de las cláusulas suelo. En dicha sentencia, el TJUE estableció que dicha limitación es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

Tras el análisis de la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que ha aplicado una cláusula suelo, la Entidad constituyó las provisiones necesarias para cubrir el riesgo derivado de la eliminación de las cláusulas suelo. Son las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por importe de 18.970 y 22.621 miles de euros, respectivamente.

En relación con el tipo de referencia oficial para las hipotecas en España denominado IRPH, la sentencia hecha pública por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) el 3 de marzo de 2020, y el conjunto de sentencias emitidas por la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) el 6 y 12 noviembre de 2020 aportan claridad al enjuiciamiento de las demandas que cuestionen la falta de transparencia en la comercialización de préstamos hipotecarios que incluyan tal índice.

El Pleno parte de que el TJUE ha considerado que la publicación del IRPH en el BOE permitía al consumidor medio, comprender que el referido índice, que se calculaba según el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para la adquisición de vivienda,

incluyendo así los diferenciales y gastos aplicados por tales entidades, de modo que esa publicación salva, para todos los casos, las exigencias de transparencia en cuanto a la composición y cálculo del IRPH.

La Sala, al realizar ese juicio de abusividad de acuerdo con los parámetros del TJUE, considera que el ofrecimiento por la entidad bancaria de un índice oficial, aprobado por la autoridad bancaria, no puede vulnerar por sí mismo la buena fe.

Además, el Gobierno Central y varios Gobiernos autonómicos han venido considerando, a través de normas reglamentarias, que el índice IRPH era el más adecuado para utilizarlo como índice de referencia en el ámbito de la financiación de viviendas de protección oficial, por lo que resulta ilógico considerar como actuación contraria a la buena fe la incorporación de ese mismo índice a préstamos concertados fuera de ese ámbito de financiación oficial.

Con posterioridad, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) mediante Auto de fecha 11 de noviembre de 2021, ha vuelto a respaldar la validez de las hipotecas referenciadas al IRPH y ha aclarado que la normativa comunitaria no obliga a las entidades a incluir una “definición completa del índice de referencia que sirve para calcular un tipo de interés variable”.

Tampoco es necesario a efectos de transparencia que entregue, antes del contrato, “un folleto que recoja la evolución anterior de ese índice”, ya que son aspectos “de publicación oficial”, siempre que el consumidor “estuviera en condiciones de comprender el funcionamiento” a partir de los datos disponibles y de la información facilitada.

Por lo que la conclusión jurídica principal del actual marco judicial y sin perjuicio de su eventual evolución, es la validez de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice, por lo que una vez analizada la sentencia y la información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha hecho necesario la constitución de una provisión al respecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

El Grupo reevalúa anualmente los riesgos a los que se encuentran expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla y con la información de la que dispone en cada cierre de ejercicio. En consecuencia, como resultado de la misma, el Grupo ha registrado dotaciones netas de “Otras provisiones” durante el ejercicio 2022 por importe de 11.386 miles de euros (15.290 miles de euros en 2021)

Con carácter general a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como el Consejo Rector de la Entidad entienden que la conclusión de estos procedimientos y

reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisiones.

11.4 Cambios significativos en la posición financiera del emisor.

11.4.1. *Descripción de todo cambio en la posición financiera del grupo que se haya producido desde el fin del último período financiero del que se haya publicado información financiera auditada o información financiera intermedia.*

No ha habido cambios significativos en la posición financiera de Caja Rural del Sur desde el último informe de auditoría del 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de publicación del presente Documento de Registro.

12 CONTRATOS IMPORTANTES

12.1 Breve resumen de todos los contratos importantes al margen de la actividad corriente del emisor

A la fecha de este Documento Registro no existe ningún contrato importante al margen de la actividad corriente del emisor que puedan originar una obligación o un derecho y que afecten significativamente a la capacidad del emisor de cumplir sus compromisos y obligaciones.

13 DOCUMENTOS DISPONIBLES

13.1 Documentos disponibles de inspección

Durante el periodo de validez del presente Documento Registro, puede inspeccionarse los documentos que se detallan a continuación:

- Estatutos sociales. (<https://www.cajaruraldelsur.es/es/gobierno-corporativo-politica-remuneraciones>)
- Cuentas anuales consolidadas auditadas
 - 2021:
<https://www.cajaruraldelsur.es/sites/default/files/PDF%20Propios/InformeAnual2021/crs2021.pdf>
 - 2022:
<https://www.cajaruraldelsur.es/sites/default/files/PDF%20Propios/InformeAnual2022/crs2022.pdf> [‡]

[‡] La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista

14 MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

A continuación, se presenta información relativa a las Medidas Alternativas de Rendimiento (siglas en inglés: APM) al objeto de dar cumplimiento a las Directrices de ESMA//2015/1415es, de 5 de octubre de 2015, emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (“European Securities and Markets Authority” o “ESMA”), con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad.

Dicha normativa define las APM como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La Entidad utiliza unas determinadas APM, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían ser no comparables. Esta información se incluye para dar cumplimiento a las mencionadas Directrices de ESMA.

APM	Definición	Uso o Finalidad	Cálculo	2022	2021
Ratio de Morosidad	Relación entre el volumen de crédito dudoso y el total de crédito	Permite conocer la proporción de créditos dudosos respecto al total del crédito concedido.	$\frac{\text{Inversión Crediticia Dudosa}}{\text{Inversión Crediticia Bruta}}$	1,65%	2,02%
Ratio de Cobertura de activos dudosos	Proporción de cobertura entre los activos dudosos de la inversión crediticia	Indicador utilizado en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y muestra la cobertura de provisiones que la entidad ha constituido sobre los activos dudosos.	$\frac{\text{Correcciones de valor por deterioro}}{\text{Inversión crediticia dudosa}}$	155,08%	142,32%
Ratio de Cobertura de activos dudosos y adjudicados	Proporción de cobertura entre los activos dudosos de la inversión crediticia teniendo en cuenta adjudicados	Indicador utilizado para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y muestra la cobertura de provisiones que la entidad ha constituido sobre los activos dudosos teniendo en cuenta los activos adjudicados	$\frac{[(\text{Correcciones de valor por deterioro} + \text{Cobertura adjudicados})]}{(\text{Inversión Crediticia Dudosa} + \text{Activos adjudicados})}$	132,44%	118,85%
Activos improductivos	Suma de la inversión crediticia dudosa y Activos adjudicados	Indicador utilizado en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo con clientes y para valorar su gestión.	$\text{Inversión crediticia dudosa} + \text{Activos adjudicados}$	151.398	174.047

Se adjunta el detalle del cálculo de las APM identificadas:

APM (miles de euros)			2022	2021
Ratio de Morosidad	Numerador	Inversión Crediticia dudosa	112.032	122.842
	Denominador	Inversión Crediticia bruta	6.796.405	6.372.379*
	Ratio de morosidad		1,65%	2,02%
Ratio de Cobertura de activos dudosos	Numerador	Correcciones de valor por deterioro	173.737	174.833
	Denominador	Inversión crediticia dudosa	112.032	122.842
	Ratio de cobertura de activos dudosos		155,08%	142,32%
Ratio de Cobertura de activos dudosos y adjudicados	Numerador	(Correcciones de valor por deterioro + Cobertura de adjudicados)	173.737	174.833
			26.780	32.027
		Total Numerador	200.517	206.860
	Denominador	(Inversión crediticia dudosa + Activos adjudicados)	112.032	122.842
			39.366	51.205
		Total Denominador	151.398	174.047
Ratio de cobertura de activos dudosos y adjudicados		132,44%	118,85%	
Activos improductivos	Inversión crediticia dudosa (1)		112.032	122.842
	Activos adjudicados (2)		39.366	51.205
	Activos improductivos (1) + (2)		151.398	174.047

* El ejercicio 2021 incluye una operación extraordinaria de tesorería de 289.909 miles de euros que no se tiene en cuenta a efectos del cálculo de la ratio

Siendo:

- La inversión crediticia bruta (denominador de la ratio de morosidad): Calculada como la suma de préstamos y anticipos a Administraciones Públicas, Sociedades no Financieras y Hogares de todas las Carteras de Activos Financieros (A Coste Amortizado y VR con cambios en Resultados).
- Correcciones de valor por deterioro (numerador del Ratio de Cobertura de activos dudosos y uno de los componentes del numerador de la Ratio de Cobertura de activos dudosos y adjudicados): Importe correspondiente a la suma de deterioros de valor de préstamos y anticipos a Administraciones Públicas, Sociedades no Financieras y Hogares de la cartera de Activos Financieros A Coste Amortizado.



En Sevilla, a 3 de octubre de 2023
Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito

Don Guillermo Víctor Téllez Vázquez
Director General

Doña Beatriz Cano Castilla
Directora Financiera